BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.076

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

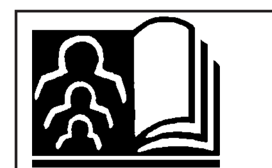
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AFIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 25-1-99 se constituyó la sociedad AFIRE S.A. Accionistas: Felisa Norma Farías, arg., 22-1-57, DNI 12.963.676, soltera, comerciante, dom. Avda. Juan B. Justo y Calle 8, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Carlos Martínez de Hoz, arg., 7-10-55-, DNI 11.802.287, soltero, comerciante, dom. Larrea 1450, Ps. 10 "B", Cap.; Oscar Alberto Aloy, arg., 1-11-55, DNI 11.692.511, divorciado, comerciante, dom. Avda. Juan B. Justo y Calle 8, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Plazo de duración: 99 años desde su inscripc. en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros a las siguientes actividades: a) Servicios integrales de limpieza y mantenimiento. b) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de máquinas, accesorios, repuestos, productos y demás elementos en general, relacionados con la actividad expuesta en el punto anterior. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de ej.: 31/12. Sede Social: Larrea 1450, 10º piso "B" de Capital Federal. Directorio: Presidente: Felisa Norma Farías y Director Suplente Carlos Martínez de Hoz.

Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 2865

AMORIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 10/12/98 y Escritura de protocolización Nº 26, Fº 71 del 27/1/99, por ante la Escribana María Ofelia Romero Frigerio, titular del Registro 1143 AMORIM ARGENTINA S.A. (en transformación) procedió a la reducción obligatoria del Capital Social y a la absorción de Reservas para aplicar a Resultados no asignados y reformó el art. 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: Capital - Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil), representando por 240.000 acciones de 1 (un) peso cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de Capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550.

Contador - Marcelo G. Rodríguez
Nº 2914

CALDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. del 18-12-98 al Fº 963, registro 16 de Avellaneda. 1) Socios: Claudia Patricia De Angelis, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 12.581.880, nacida el 18-8-58, dom. J. Salguero 2549, 7º "A"; Guillermo Luis Parodi, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.444.707, nacido el 20-8-44, dom. Conesa 2235, 7º piso. 2) Nombre: "CALDEX S.A.". 3) Domicilio Social: Jerónimo Salguero 2549, 7º piso "A". 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de artículos de ferretería y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de Ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y los presentes Estatutos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. 7) Un directorio de 1 a 7 miembros, por 3 años e igual o menor número de suplentes. 8) La representación a cargo del presidente. 9) Presidente: Claudia Patricia De Angelis. Director Suplente: Guillermo Luis Parodi. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Buenos Aires, febrero de 1999.

Notaria - Mariana Szevajczuk
Nº 2930

CANE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Esc. 22 del 21-1-99 Escrib. Gutiérrez De Simone, protocolizó las asambleas ordinarias y extraordinarias del 15-12-95 y 28-12-98 que resolvieron: 1) Aumentar el capital de $ 0,000003 a $ 30.000.- por capitaliz. ajuste de capital; 2) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: CANE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Plazo: 99 años contados desde 31/12/64 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, Importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, reparación y/o alistamiento de máquinas, equipos, pistolas, sopletes u otros elementos para pintar, desinfectar y esparcir nubes de productos químicos. Trabajos de tornería y fabricación de elementos, máquinas y repuestos industriales. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. Fiscalización prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Concepción Arenal 2654.

Autorizado - Hipólito Roberto Maloberti
Nº 2921

C.A.P.Y.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/1/99, Fº 18, Reg. 1353, Carolina Elida Gago, arg., del 7/6/28, soltera, comerciante, LC. 3.353.822. Jaramillo 4180, Cap. y Rigoberto Sosa, arg., del 8/9/56, divorciado, comerciante, DNI 12.728.657, Jaramillo 4180, Cap. constituyeron C.A.P.Y.S. S.A. Sede: Jaramillo 4180, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: 1) Comercial: compra, venta exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de todo tipo de productos bancarios y/o financieros que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes. 2) Mandatos y servicios: Cumplir todo tipo de mandatos y comisiones ya sea de personas físicas y/o jurídicas. 3) Representación: Ejercer todo tipo de representación por cuenta de terceros, en calidad de administradora gestora de todos los derechos y obligaciones de tales funciones. Capital: $ 12.000 en acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto, totalmente suscriptas así: Carolina Elida Gago suscribe 11.880 acc.; Rigoberto Sosa suscribe 120 acc. Integran 25%. Administración y representación: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Presidente o Vice. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. El directorio sesiona con may. absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Carolina Elida Gago. Director Suplente: Rigoberto Sosa.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 2896

CHACRAS EL CHAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550: 1) Fernando Giménez Zapiola, argentino, casado, licenciado en administración, LE. 4.377.800, nacido 24/7/41, domiciliado en Bulnes 2727, piso 1º "A", Capital Federal y Fernando Giménez, estadounidense, casado, licenciado en administración, nacido 29/4/65, DNI 92.084.399, domicilio Acceso a Tigre 234, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) 11/1/99. 3) "CHACRAS EL CHAJA S.A.". 4) Buenos Aires, sede: Sarmiento 1674, 8º X, Capital Federal. 5) Actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra de un inmueble para el desarrollo de un barrio de chacras bajo la denominación El Chajá, en los Partidos de Exaltación de la Cruz y Zárate, Provincia de Buenos Aires, su administración, subdivisión (incluso por el sistema de propiedad horizontal) y adjudicación de lotes resultantes a los adquirentes de los mismos. Constructora: mediante la realización del proyecto, dirección y ejecución de todas las obras de saneamiento, urbanización, viales, sanitarias, civiles, arquitectónicas necesarias para concretar la realización del proyecto de barrio de chacras en el predio identificado en el apartado anterior. Agropecuaria: mediante la explotación agrícolo-ganadera de las fracciones resultantes de la subdivisión de la parcela identificada en el apartado anterior. Financieras: mediante la realización de toda actividad financiera vinculada con el proyecto y destinada al cumplimiento de sus fines, excluyendo toda aquella alcanzada por la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso del público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente: Fernando Giménez, Vice: Federico del Sagrado Corazón Giménez Zapiola, Dir. Tit.: Gustavo Alberto Bintureira. Fiscalización: síndico titular y 1 suplente por un ejercicio. Designan tit. Carlos Marcelo D'Alessio, supl.: Daniel Alberto Carossia. 9) Presidente y Vice en forma indistinta. 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 2903

CONSTRUCCIONES CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima: Constitución por escritura del 21 de enero de 1999, Registro Nº 1690; Socios: José Jorge Gómez, D.N.I. Nº 14.907.286, nacido el 18-3-62, argentino, comerciante, casado, y Nilda Beatriz Ojeda, D.N.I. Nº 17.388.680, nacida el 15-10-66, argentina, comerciante, casada, ambos domiciliados en calle Tucumán 557 2º piso, Capital Federal. Denominación: CONSTRUCCIONES CHACO S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: la realización de construcciones dentro del ámbito de la República Argentina, así como de la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso el sometimiento al régimen de la Ley 13.512 y de la Ley 14.005, y a regímenes especiales tales como: prehorizontalidad, fraccionamiento o cualquier otro creado o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Tucumán 557 2º piso, Capital Federal. Directorio: Presidente: José Jorge Gómez. Director Suplente: Nilda Beatriz Ojeda.

Autorizada - Verónica Buscaglia
Nº 2880

EL LABRIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 13/1/99. Pablo Guillermo Urrutia, argentino, divorciado, empresario, nac. 10/6/68, DNI. 20.270.899 y Antonio Francisco Triviño, argentino, soltero, comerciante, nac. 11/2/58, DNI. 12.045.311, ambos domiciliados en Esmeralda 561, piso 10º. 3) 99 años. 4) explotación agraria, acopio de granos, compras a término, contratos arrendamientos rurales, de aparcería, de cría y engorde de cría e invernada, de compras de plantaciones a cosechar, de fumigación, de siembra y cosecha, de comercialización de cereales y explotación forestal; fletes y transportes en general; mandatos y servicios; importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrado en efectivo el 25%. 11) 31/8. I) Pres. Pablo G. Urrutia, Dir. Supl.: Antonio F. Triviño. III) Esmeralda 561, piso 10º.

Presidente - Pablo Guillermo Urrutia
Nº 2850

EMPRETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 18 de enero de 1999 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 199 del registro 841. Socios: Ginsa S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes con fecha 2 de marzo de 1990 bajo el Nº 4380 del Libro XXV, folio 124 vta. de Sociedades mercantiles, con domicilio real y legal en la calle Buenos Aires Nº 766 de la ciudad y provincia de Corrientes; Juan Carlos Bartolomé Vogt, argentino, casado, nacido el 6 de mayo de 1938, DNI 6.344.728, domiciliado en la calle San Martín 1638, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, fluviales, marítimas, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, caminos, pavimentaciones y edificios, barrios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, parques industriales y comerciales, sean todos ellos públicos, privados o mixtos; refacción o demolición de obras enumeradas; proyectos; dirección y construcción de plantas industriales y comerciales; obras civiles, desagües cloacales y aguas corrientes, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas, privadas o mixtas; construcción y reparación de edificios para viviendas urbanos, suburbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales y comerciales; construcción de obras de cualquier naturaleza por cuenta propia y de terceros, directamente o por intermediarios, dentro o fuera del país. B) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de arquitectura e ingeniería civil e industrial; pública, privada o mixta, estudios, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias, fluviales y marítimas; planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación, parquización, autopistas, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento, depósitos; construcción de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios y todas las actividades que tuvieren relación con la ingeniería civil y la arquitectura, estudios y asesoramientos técnicos sean por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios, dentro o fuera del país. C) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, alquiler, arrendamiento ("leasing"), urbanización de loteos, colonización, administración y/o explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales de todas las modalidades legales existentes y/o a crearse, inclusive los que se hallen directa o indirectamente relacionados con la Ley de Propiedad Horizontal por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios, dentro o fuera del país; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal; realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales, relacionadas con los inmuebles en general. D) Servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción toda otra representación de productos nacionales o extranjeros; prestar servicios de instalación, reparación y mantenimiento de redes de agua, cloacas, electricidad y telefonía; colocación, reparación y lectura de medidores, servicios u obras de las empresas prestadoras de aguas, cloacas, energía eléctrica y telefónicas o cualquier otra proveedora de un servicio público, por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios dentro o fuera del país. E) Industrial: Elaboración, extracción, comercialización y distribución de materiales, elementos y equipos para la construcción, máquinas, herramientas, elaboración de productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos y toda otra actividad industrial relacionada con la construcción, ya sea por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios, dentro o fuera del país. F) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de bienes muebles en general y sin restricciones, materiales de construcción, maquinarias, repuestos, semovientes, embarcaciones, dragas, patentes de invención, como marcas, señales, diseños y modelos industriales, nacionales y extranjeros, explotación del negocio de publicidad en todas sus formas y de toda otra comercial lícita relacionada con la industria de la construcción e inmobiliaria, por cuenta propia o de terceros, directa o por intermediarios, dentro o fuera del país. G) Financiera: Préstamo, aportes y/o inversiones de capitales a particulares, sociedades e instituciones oficiales y/o mixtas, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras actualmente vigente. H) Marketing y afines: Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarollo y de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, creación y análisis de programas publicitarios, con relación al objeto enunciado. I) Agropecuaria: Mediante la compra, venta y/o permuta de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, en todas sus formas, su instalación, administración, colonización, arrendamiento y explotación especialmente de los ramos de la agricultura, ganadería; forestación y/o reforestación, explotación de montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, recuperación de las tierras áridas o semiáridas, y realización de obras o la explotación de cualquier naturaleza, referida a la actividad agrícola-ganadera, por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios, dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, útiles e implementos vinculados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin la sociedad podrá presentarse a cualquier tipo de licitación o concurso de precios; promover o constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente, el capital de ella y convenir con las personas o grupos de personas, la unión de intereses o cooperación; sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar, vender, al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, solicitar del Gobierno Nacional, Provinciales o Municipales, como así también de estados extranjeros, todo tipo de privilegios y concesiones que tengan por fin facilitar o proteger negocios sociales. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Presidente: Carmelo Salvador Pachué; Director Titular: Juan Carlos Bartolomé Vogt; Directores Suplentes: Juan Martín José García, Claudio Lewis Trifilio; Representación Legal: Presidente y Vicepresidente. Sede social: Florida 547 Piso 16, Capital Federal; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 2900

GENERAL ELECTRONICS MANTENANCE ORGANIZATION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5, 27/1/99. 1) Martín Marcelo Mofsovich, DNI 4.295.929, div., Cerrito 1006 1º "4" Capital Federal; Mirta Silvia Rodríguez, DNI 11.044.789, sol., C. Arenal 4232, Capital Federal; ambos arg., mayores de edad. 2) "GENERAL ELECTRONICS MANTENANCE ORGANIZATION S.A.". 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas jurídicas o físicas, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades comerciales: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización, lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. b) Constructora: La construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios destinados al régimen de la Propiedad Horizontal mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas, de instalaciones sanitarias, eléctricas y cloacales, aislaciones térmicas y acústicas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, la reparación y construcción de cercos y veredas y toda otra actividad relacionada con el objeto social. c) Mandataria: Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar exportar toda clase de bienes, ya sean origen nacional o extranjero. d) Financiera: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importadora y exportadora: Importación y exportación en general de partes y/o productos terminados. Desarrollo, producción y comercialización local e internacional de sistemas informáticos tales como programas (software) y equipos electrónicos (hardware) para ser utilizados en el área civil, industrial y militar. f) Informática aplicada a digitalización, comunicación electrónica de datos, consultoría en sistemas y redes informáticas. 5) $ 12.000 div. en 12.000 acc. $ 1 c/u. 6) Directorio 1 a 5 titulares, 2 ejercicios. 7) Presidente. 8) Prescinde sindicatura. 9) 31/7. 10) Presidente: Martín Marcelo Mofsovich; Director Suplente: Mirta Silvia Rodríguez. 11) Domicilio: Luis María Campos 1001 piso 5º Dto. "C", Capital Federal.

Escribana - Cano Tanco de Tonelli
Nº 2946

GEOMETRIC RESULTS IBERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 13 de fecha 12/1/99 se procedió a protocolizar la designación de Juan Patricio O'Farrell y de Juan O'Farrell como nuevos representantes legales, en forma indistinta de la sucursal de esta sociedad extranjera en Buenos Aires (Argentina), inscripta en I.G.J. en los términos del art. 118 de la ley 19.550, bajo el Nº 1882 Libro 54 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros el 21.10.97, como así también a protocolizar el cambio de denominación social por el de MSX INTERNATIONAL TECHSERVICES S.A. y la modificación de estatutos sociales. Los artículos reformados fueron: "Artículo 1º.- Denominación.- Con la denominación de MSX INTERNATIONAL TECHSERVICES S.A., está constituida una sociedad anónima que se rige por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales que en cada momento le fueran aplicables"; y "Artículo 7º.- Forma de las acciones, suscripción, adquisición y transmisión de las mismas. La acciones se representan por títulos y son nominativas, se extenderán en libros talonarios irán numeradas correlativamente y figurarán en un libro Registro en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las acciones, con expresión el nombre, apellidos, razón o denominación social, en su caso, nacionalidad y domicilio de los sucesivos titulares, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre aquellas. Las acciones son transferibles por todos los medios que reconoce el Derecho. Las personas físicas y jurídicas españoles o extranjeras podrán suscribir o adquirir acciones de la sociedad en los términos y condiciones que se establezcan en las disposiciones legales que en cada momento están vigentes. La sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la Ley. Tanto los resguardos provisionales como los títulos de las acciones contendrán como mínimo las menciones exigidas por la Ley". Nº correlativo: 1.640.570.

Autorizada - Cristina Oddone
Nº 2877

GREAT SOUTHERN VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1616302 9/2/96, L. 118, Tº A de S.A.). Comunícase que por la Asamblea General Extraordinaria del 8/1/99 se han reformado los artículos

primero, quinto y noveno del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º) Bajo la denominación "GREAT SOUTHERN VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A." continúa funcionando la sociedad que se denominara Legado Compañía de Seguros de Vida S.A. Artículo 5º) Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Si cualquier accionista que no tenga la mayoría del Capital Social y con derecho a voto de la sociedad desea vender, transferir todas o una parte de sus acciones en la sociedad o recibir una oferta de un tercero, dicho accionista ("Parte Vendedora") deberá ofrecer dichas acciones por notificación escrita, primero a los restantes accionistas (Parte/s Receptora/s), al mismo precio y bajo los mismos términos y las mismas condiciones que al/los tercero/s. La Parte Receptora tendrá derecho a comprar todo o parte de las acciones, haciendo efectivo tal derecho dentro de los 30 (treinta) días de recibida la nota de oferta, debiendo comprar esas acciones dentro de los 90 (noventa) días posteriores al envío de la notificación de su decisión de comprar tales acciones. Si una de las Partes Receptoras no acepta la oferta dentro de los 30 (treinta) días de la fecha de su recepción ("Plazo de Aceptación") por notificación escrita a la Parte Vendedora, entonces, dicha/s Parte/s Receptora/s será/n considerada/s como si irrevocablemente hubiera/n renunciado a su derecho de aceptar dicha oferta. Si todas las Partes Receptoras renuncian a su derecho de adquirir las acciones ofrecidas o si la totalidad de las acciones ofrecidas no son adquiridas por una o más de las Partes Receptoras, la Parte Vendedora podrá disponer libremente de la totalidad de sus acciones dentro de un plazo de 30 (treinta) días ("Plazo de Venta Libre") después del vencimiento de dicho Plazo de Aceptación; Si las acciones no son vendidas o transferidas a terceras personas de conformidad con los términos establecidos en el presente y dentro del Plazo de Venta Libre, entonces las acciones estarán automáticamente sujetas, de nuevo, a las restricciones y términos de este artículo y permanecerán en propiedad de la Parte Vendedora como si nunca hubieran sido ofrecidas a la venta, y la Parte Vendedora deberá cumplir de nuevo con este artículo en relación a futuras propuestas de venta o transferencia de todas o parte de las acciones. Asimismo y sin perjuicio de lo establecido precedentemente si un accionista mayoritario desea vender o transferir todas o parte de las acciones que posee en la sociedad a un tercero, los otros accionistas tendrán derecho de participar en dicha venta y ofrecer sus acciones bajo los mismos términos y condiciones. En caso de desear ejercer este derecho deberán notificar por escrito a dicho accionista mayoritario su intención de participar de dicha venta dentro de los 30 (treinta) días de recibida la nota de dicho accionista mayoritario. Artículo 9º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos sin limitación. El directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente y sesionará por lo menos una vez cada tres meses. Las reuniones serán convocadas mediando notificación por escrito de la Agenda, salvo unanimidad. Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por el voto afirmativo de los directores presentes en la reunión cuyo quórum estará conformado por la mayoría absoluta de los directores titulares. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En caso de vacante temporal o definitiva que impida sesionar válidamente, no existiendo directores suplentes a incorporar, la Comisión Fiscalizadora podrá designar directores reemplazantes cuyos mandatos serán válidos hasta la primera asamblea a realizarse conforme a lo establecido en el artículo 258, segundo párrafo de la Ley 19.550".

Autorizado - Juan María Steverlynck
Nº 2892

GRUPO IMPRESOR IBERICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 26/1/99, ante Pablo Ignacio Méndez Huergo, Reg. 105. Socios: Walter Angel Larrea, arg., solt., nac. 9/10/72, D.N.I. 22.866.424, comerc., dom. Tilcara 3192, 3º C, Capital Federal; y Alicia Celia González, arg., divorc., nac. 10/7/49, L.C. 6.050.534, empleada, dom. Castelli 36, 3º "C", Cap.; Denominación: "GRUPO IMPRESOR IBERICO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, impresiones gráficas de cualquier naturaleza como asimismo su importación, exportación y venta de los mismos o de sus componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Direct.: Pte.: Walter Angel Larrea. Direc. Sup.: Alicia Celia González. Sede social: Tilcara 2869, Capital Federal.

Escribano - Pablo J. Méndez Huergo
Nº 2922

GULSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escribano Nacional Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Capital Federal. Comunica Constitución GULSE S.A. Escritura Nº 8 del 28/1/99, Registro 1112, Capital Federal. Domicilio legal: Av. La Plata 1402 Capital Federal. Socios: Eduardo Guillermo Gould, argentino, médico veterinario, Mat. Prof. 2481, casado, nacido 13 de junio de 1948, D.N.I. 4.982.658, domiciliado, Martín Rodríguez 1047, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Jorge Omar Segal, argentino, comerciante, divorciado, nacido 09 de julio de 1937, D.N.I. 4.252.429, domiciliado Av. La Plata 1402, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar bienes y servicios. Realizar asesoramiento de comercio nacional e internacional relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado, publicidad y financiamiento en el mercado interno e internacional. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, compraventa, representación, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, y comercialización de productos medicinales y/o farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, prótesis, veterinarios, alimenticios, suplementos alimenticios, y otros productos afines, fotografía y óptica; b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinete vacunatorio; d) Salones de belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, ser mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 30 años desde fecha escritura. Capital: Pesos doce mil, dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno cada una, clase "A", cinco votos por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, por tres ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Omar Segal. Director Suplente: Eduardo Guillermo Gould.

Presidente - Jorge Omar Segal
Nº 2936

HERRERA P.G.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4/8/98 elevada a escritura Nº 5 del 27/1/99 Registro 261 de Capital Federal, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Realización, dirección, intermediación, compra, venta, locación y administración de proyectos y obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, de minería, desagües, puertos, diques, demoliciones, movimientos de tierra; construcción y refacción de obras de arquitectura e ingeniería de inmuebles propios o de terceros; obras de saneamiento ambiental como eliminación de residuos patológicos, peligrosos e industriales; el tendido, reparación y mantenimiento de redes de gas, electricidad, agua y teléfono; distribución de todo tipo de gases; control y lectura de medidores de energía; transporte de todo tipo de cargas y de pasajeros; B) La explotación de establecimientos agropecuarios. C) Administrar, intermediar y efectuar todo tipo de gestiones sobre bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos; derechos; acciones, valores, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario, de entidades públicas o privadas sean personas físicas o jurídicas. D) Ejercer mandatos, representaciones, estudios, dictámenes, asesoramiento, consultoría e investigaciones realizando todo tipo de intermediación, producción y organización técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. E) Importar, exportar y distribuir todo tipo de bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al objeto social. F) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, geriátricos y de reposo, supeditando las actividades de los mismos a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, con la atención de pacientes e internados, incluyendo la dirección administrativa de los establecimientos similares con plenas facultades para adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades relacionadas con este punto del objeto social; la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental en todos sus campos y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribana - Silvana Landó Sin
Nº 2872

JAS JET AIR SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa. En publicación del 9-12 según recibo 175.179 por error se publicó fecha anterior cierre de ejercicio 30-12. Quedaría fecha anterior 30-9 actual 31-12 modificando el artículo 11 del estatuto social.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 2944

LACOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1 del 8/1/99. Reg. Nº 1777. Constitución. Accionistas: Bernardo Gottselig, argentino, casado, nacido el 1/9/41, L.E. Nº 4.385.228, industrial, con domicilio en Armenia 2424, piso 8º, Capital Federal; Manuel Gottselig, argentino, casado, nacido el 14/5/46, L.E. Nº 4.556.831, industrial, con domicilio en Billinghurst 1672, 7º piso, Capital Federal y Román Andrés Gottselig, argentino, casado, nacido el 27/1/72, D.N.I. Nº 22.589.256, industrial, con domicilio en Armenia 2424, 8º piso, Capital Federal. La sociedad se denomina LACOLAN S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Compraventa, fabricación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, bienes muebles, semovientes, automotores, representaciones, comisiones y consignaciones y en especial comercialización y distribución de confecciones y artículos de lencería en general. Inmobiliaria y financiera. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, designados por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Lavalleja 1183, Capital Federal. Directorio: Presidente: Bernardo Gottselig, Vicepresidente: Manuel Gottselig. Director Titular: Román Andrés Gottselig. Director Suplente: José Mariano Gottselig. El Autorizado.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 2857

LOS CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 23/11/98 se aumentó el capital a $ 80.000, se modificó el objeto social y las atribuciones de los directores, reformándose artículos 3º, 4º y 10º del estatuto: Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, o de cualquier otro tipo, en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o porcentaje; e industrialización, transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de productos provenientes de dichas explotaciones. Servicios: Mediante la prestación, a través de maquinarias y recursos propios o de terceros, de servicios relacionados con la actividad agropecuaria como desmonte, roturación de suelos, siembra, cosecha, implantación de bosques y plantaciones frutales; movimientos de suelos para construcción de caminos, represas y otros; asesoramiento técnico a terceros en materia de cultivos, maquinarias, implementos, útiles y accesorios utilizables para la actividad agropecuaria en cualquiera de sus etapas; administración de propiedades, representaciones y mandatos de otras empresas, nacionales o extranjeras y procesos de industrialización afines a las actividades. Por A. O. del 2/2/98, se aceptó la renuncia de Ignacio Guillermo Iturburu, y Matías Horacio Ramón Iturburu, y se designó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Cook. Director Suplente: Juan Ramón Iturburu. Se cambió la sede social a Callao 1541, 12º, B, Capital Federal.

Escribana - Andrea C. Salk de Iturburu
Nº 2868

MAGRITTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/1/99. Socios: Angela María Pallavicini, nacida el 10/10/28, DNI. Nº 1.378.027, viuda, Cochabamba 1750, 8º, D, Cap. y Cristian Barbot, nacido el 5/9/71, soltero, DNI. Nº 22.337.763, Av. del Libertador 3540, San Fernando, Pcia. B. A., ambos args., y comerciantes. Domicilio: Lima 265, 2º, "11", Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: construcción de edificios para vivienda, oficinas, galerías comerciales, industrias y todo tipo de obras de ingeniería de carácter privado o público. Inmobiliarias: compras, ventas, permutas, arrendamientos, administraciones de bienes inmuebles en general ya sean propios o de terceros. Financieras: inversión o aportación de capitales en empresas o sociedades civiles o comerciales, otorgamientos de crédito con o sin garantía prendaria o hipotecaria, anticresis o cualquier otra forma, realización de toda clase de operaciones financieras. Mandataria: ejercer representaciones, mandamientos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de toda clase de bienes, capitales y empresas. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Angela María Pallavicini; Dir. Tit.: Cristian Barbot.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 2884

MEAT BROKERS LTD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 10 del 22/1/99. Accionistas: Leonardo José Martínez, 53 años, argentino, divorciado, comerciante, LE: 7.760.401, Constancio Vigil 2136 Almirante Brown; Ariel Patricio Vidal, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.848.264, García del Río 2707 Capital. Denominación: "MEAT BROKERS LTD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de mataderos o frigoríficos, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie, conforme a las disposiciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y autoridades competentes. Cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado, explotación, tecnificación y desarrollo de campos, explotación de granjas, establecimientos de porcinocultura, avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. b) Comercialización de productos relacionados con la actividad frigorífica. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Leonardo José Martínez. Director Suplente: Ariel Patricio Vidal. Sede social: Santiago del Estero 315 2º "26" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 2874

NOVA QUALITAS

SOCIEDAD ANONIMA DE ARGENTINA

Se hace saber por un día que por Esc. 9 del 22/1/1999, Fº 61, Reg. 1441 Cap. Fed., la sociedad resolvió cambiar su denominación, modificando el artículo primero de los estatutos sociales, el que queda redactado: Artículo Primero: La sociedad se denomina "GRUPPO NOVA DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" que tiene nexo de continuidad con "NOVA QUALITAS SOCIEDAD ANONIMA DE ARGENTINA", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hugo Eduardo Jiménez
Nº 2869

OCUMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/12/98, se decidió modificar el Art. 1º, pasando a denominarse la Sociedad "LABORATORIO BIOCUMED S.A.", siendo continuadora de "OCUMED S.A.".

Escribano - Diego M. Martí
Nº 2932

OK FURLONG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 24/11/98 y la Asamblea General Extraordinaria del 30/11/98, aumentaron el capital a $ 50.000, reformando el art. 3. Capital: $ 50.000.

Escribana - Silvia Maria Parera
Nº 2924

PEN HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 16/10/98. Presidente: José Horacio Painceira, arg., cas. com. 56, DNI 4.397.003, D. Colodrero 3558, C.F. Dir. Supl.: Sara Delia Peralta, arg. cas. com. 56, LC. 4539261, D. Colodrero 3558, CF. Acc. Gladys Lidia Blanco, arg. divor. com. 50, LD. 5780892, Francia 415, Chubut. Constructora: edificios, obras viales, desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, t/tipo obras d/ ingeniería, arquitectura público, privado. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/ exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Financ. compraventa prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, materias. Matanza ganado y pesca. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, supermercados, turismo, estaciones d/ servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Cap. $ 12.000. Socios: José Horacio Painceira 25%, Sara Delia Peralta 25%, Gladys Lidia Blanco 50%. Sin síndico. Cierre 31/8. Dur.: 99 años. Dom.: Díaz Colodrero 3558, Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 2920

PERBA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima: Constitución por escritura del 26 de enero de 1999, Registro Nº 1690; Socios: Horacio Osvaldo Pérez Marc, D.N.I. Nº 4.558.900, nacido el 10/10/46, argentino, comerciante, casado, domiciliado en José P. Varela 5110, Capital Federal y Eustaquio Basualdo, D.N.I. Nº 92.536.776, nacido el 11/8/47, boliviano, constructor, casado, domiciliado en la calle Maipú 677 2º piso, Capital Federal. Denominación: PERBA CONSTRUCCIONES S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: la realización de construcciones dentro del ámbito de la República Argentina, así como de la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelacion, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso el sometimiento al régimen de la Ley 13.512 y de la Ley 14.005 y a regímenes especiales tales como: prehorizontalidad, fraccionamiento o cualquier otro creado o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al presidente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Tucumán 557, 2º piso, Capital Federal. Directorio: Presidente: Horacio Osvaldo Pérez Marc. Director Suplente: Eustaquio Basualdo.

Autorizada - Verónica Buscaglia
Nº 2879

SERVICIOS SOCIALES GARBERO

SOCIEDAD ANONIMA

ahora denominada

ASISTENCIA SOCIAL VENADO TUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1998 pasada a Escritura Pública Nº 13, de fecha 14 de enero de 1999, se dispuso la renuncia del Sr. Oscar Garbero al cargo de Director Suplente, quedando el directorio integrado, como Presidente el Sr. Aldo Mateo Barbich y como Director Suplente Víctor Hugo Darío Gabbi, seguidamente se resuelve la reforma de la cláusula primera del estatuto. Primera: La sociedad se denomina ASISTENCIA SOCIAL VENADO TUERTO S.A. continuadora de SERVICIOS SOCIALES GARBERO S.A. y tiene su domicilio legal y comercial en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 7/3/1997 Nº 2091 L 120 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2894

SPANESI DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 68 del 27/1/99, Reg. 1698 Cap. Carlos Alberto Buituron, arg., soltero, DNI 16.225.602, domicilio Posadas 1475 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Juan Antonio Martínez Ortega, español, casado, DNI. Español 5.132.390-D, domicilio Agüero 1878 3º A Cap., crearon SPANESI DE ARGENTINA S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a importación, exportación, fabricación, compraventa y producción de cabinas de pintura, bancadas, sistemas de aspiración, maquinas herramientas para reparación de vehículos automotores y venta de herramientas. Ejercicio de representaciones y mandatos. Plazo 99 años, desde inscripción. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación: Presidente: Carlos Alberto Buitron, Director Suplente: Juan Antonio Martínez Ortega. Cierre ejercicio 31 de enero de cada año. Domicilio Agüero 1878 3º A de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 2933

SYNERGY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 11 de fecha 19/1/199, se constituyó "SYNERGY GROUP S.A.". Socios: Carlos Alberto Migoni, argentino, nacido 26/3/1958, DNI. Nº 13.103.250, soltero, publicitario-productor, domiciliado en Soler Nº 5540, Capital Federal y Eduardo Ariel Spagnuolo, argentino, nacido el 2/6/1947, DNI. Nº 7.605.921, casado, publicista, domiciliado en Quesada 5155, Capital Federal. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. B) Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas ya sea: empresaria, artística, comercial, industrial, de comunicación y de publicidad, comprendiendo la elaboración de estudio de mercados. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en todo sus aspectos, capacitación de personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; organizar y promover actividades educativas o de divulgación, a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes, el asesoramiento y asistencia técnica. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial y comercial. C) Promoción de negocios, todo mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios. Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos, investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamientos de datos, procesamiento y análisis. D) Impresión, encuadernación, grabado, y toda actividad relacionada con el ramo de la imprenta, para la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, impresiones, prospectos en general, de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo de divulgación cultural, turístico y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines, la compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de papeles para impresiones gráficas, libros, revistas, y demás publicaciones enunciadas. Y E) A los fines expuestos, la Sociedad tendrá la facultad para promover, organiza, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, otorgar o recibir franquicias comerciales y/o turísticas, concesiones o cualquier otro tipo de distribución comercial, a nivel nacional y/o internacional, como así también apertura de sucursales, agencias, representaciones, filiales a nivel nacional y/o internacional. Por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de asesoramiento. Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- (un peso) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto número 841/84). Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Directorio: Director Presidente: Carlos Alberto Migoni y Director suplente: Eduardo Ariel Spagnuolo. Sede Social: Soler Nº 5540, Capital Federal. La Autorizada.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 2887

SYRBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 18 del 22/1/99 se constituyó la sociedad: 1) "SYRBEL S.A.". 2) Av. Córdoba 466, E. Piso, Of. 44, Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Diego Sebastián Nadur, 8/9/75, soltero, estudiante, DNI. Nº 24.822.538 y Juan Carlos Nadur, 13/1/44, casado, comerciante, LE. 4.425.735, ambos argentinos y domiciliados en Ginebra 4047, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inversora y Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas, sociedades o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción, refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicase a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Asimismo, para la consecución de estos fines, podrá desarrollar todas las operaciones financieras antes descriptas con las exclusiones señaladas. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 1 ejercicio. 8) El 31/12 de cada año. 9) Presidente: Diego Sebastián Nadur; Director Suplente: Juan Carlos Nadur.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 2875

TIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Raúl Appesseche, nacido 28/4/55, Licenc. en Administración de Empresas, DNI. 11.776.396, Cuit 20-11776396-0, domic. El Pericón 1119, Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Pablo Gustavo Bertran, nacido 9/3/60, comerciante, DNI. 13.645.863, Cuit 23-13645863-9, domic. Maure 1750, 1º "A". Cap. Fed., ambos argentinos, casados. 2) 6/1/99. 3) "TIE S.A.". 4) Maipú 378, 5º Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, fabricación e industrialización de toda o tipo de artículos para el hogar sean metálicos, plásticos y/o madera. Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros. Duran 2 años. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Designan Presidente: Marcos Ferrari, Director Suplente: Federico Tomas Ciolfi. Marcos Ferrari, divorciado, nacido: 12/7/58, DNI. 12.789.771, Cuil 23-12789771-9, domic. Maipú 378, Piso 5º, Cap. Fed. y Federico Tomas Ciolfi, soltero, nacido: 15/11/75, DNI. 24.907.529, Cuil 20-24907529-9, domic. Avellaneda 1322, Castelar, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, aceptan los cargos. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 2923

TMT TRADE MARKETING TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 28, Fº 68, 27/1/99, Reg. 1331, C.F. se constituyó "TMT TRADE MARKETING TECHNOLOGIES S.A.". Socios: Néstor Darío Ahuad, nac. 26/9/70, DNI. 21.877.163, Lic. Economía Agraria dom. Carlos Pellegrini 1253, 7º O, y Mónica Ives Venier, nac. 7/2/52, DNI. 10.202.488, Contadora, dom. Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2070, 6º 32, ambos arg., solteros, dom. en C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Brindar los servicios de publicidad, promociones y trade marketing, entendiéndose por tal, todas las acciones de marketing en el punto de venta y la provisión de los insumos necesarios derivados de dicha actividad. Asimismo podrá ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, intermediación y promoción de productos y/o servicios propios y/o de terceros; consultoría de negocios; desarrollo e implementación de programas de logística y su ejecución; investigación de mercado; relevamiento, proceso y análisis de información estadística, de mercado y económica; enseñanza, formación y capacitación en técnicas de marketing. Capital: $ 12.000.- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.- der. 1 voto. Directorio: 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. social: 30 de junio. Presidente: Mónica Ives Venier; Director Suplente: Néstor Darío Ahuad. Domic. Legal: Av. Federico Lacroze 2091, C.F.

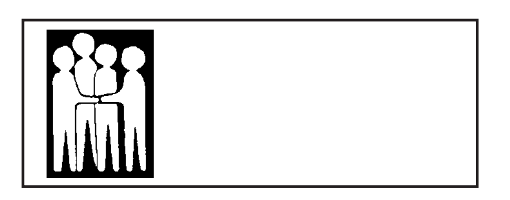
Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 2934

TRIPARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Ignacio Nicolás Piaggio Noguera, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/3/72, DNI. 22.651.293, dom. Maipú 671, piso 8º dep. 81 Cap. Federal; Silvia Graciela Giménez, argentina, soltera, empresaria, nacida el 21/11/52, D.N.I. 10.583.749, dom. Maipú 671 piso 8º dep. 81 Cap. Federal. 2) Constituida el 22/1/99, por escritura pública Nº 11 del Registro Notarial Nº 1739 de Capital Federal. 3) Denominación "TRIPARGEN S.A."; 4) Sede Social: Maipú 671 piso 8º Dto. 81 Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) De representación, por el ejercicio de toda clase de representaciones comerciales, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; b) Comerciales, mediante la importación, exportación, compra venta por mayor o por menor, concesión, fraccionamiento, distribución, depósito, administración y explotación de frutos, productos, materias primas en general, industrializadas o no, patentes, marcas y licencias, especialmente vinculadas con la industria de subproductos de la matanza de ganado bovino, equino y porcino; c) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, acondicionamiento y reparación de los frutos, subproductos, materias primas, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de subproductos de la matanza de ganado bovino, equino y porcino. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de $ 100 valor nominal c/u. 8) Administración: 1 a 3 titulares con mandato por 2 años y suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. 9) Rep. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescinden de la sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/1 de cada año. 12) Directores: Presidente Ignacio Nicolás Piaggio Noguera; Director Suplente Silvia Graciela Giménez.

Autorizada - Silvia Giménez
Nº 2893



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BALDIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 25-1-1999. Rafael Consolini; Roberto Tomás Schull; Ricardo Jorge Ekonomovs o Ekonomous, cedieron y transfirieron a sus consocios Cayetano Ignacio Baldinu y Rosario María Baldi sus 1.440 cuotas renunciando a sus cargos de gerentes. Reforma: art. 2º: el plazo de duración se fija en cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; art. 4º el capital social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en tres mil cuotas de un peso cada una, las que han sido suscriptas por los socios Cayetano Ignacio Baldinu y Rosario María Baldi, en partes iguales de mil quinientas cuotas de $ 1 cada una por un total de $ 1.500, cada uno de los socios; art. 5º la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta cualesquiera de ellos en carácter de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponda al objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del C.C. y el art. 9 del decreto Ley 5965/63 sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se requiere la firma conjunta de dos gerentes para los casos de adquisición, enajenación o constitución de gravámenes sobre inmuebles. Se designan únicos gerentes Cayetano Ignacio Baldinu y Rosario María Baldi.

Autorizada - Graciela Susana Rosales
Nº 2886

BS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) BS CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) Carmen Beatriz González, argentina, casada, 52 años, comerciante, LC 5.444.379 y Sebastián Eduardo Mato, argentino, soltero, ingeniero, 26 años, DNI 22.539.833, ambos domiciliados en Combatientes de Malvinas 3579, Capital Federal. 3) 21/12/98. 4) Donado 4434, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Proyecto, dirección, administración y construcciones de obras de arquitectura o ingeniería, de cualquier tipo y destino. En toda actividad que se requiera, en virtud de la materia la actuación de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad la ejecutará con su propio cuerpo de profesionales y/o con profesionales con título habilitante contratados al efecto por la misma. Accesoriamente podrá realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar, negociar con las inversiones realizadas. Inmobiliaria: Compra y venta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles, financiando si fuere necesario por sí o por medio de terceros. 6) 2 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Socio Gerente: Sebastián Eduardo Mato. 10) 30 de diciembre.

Apoderada - Marta Aída de Rodríguez
Nº 2864

COMBE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/1/99 se constituyó la sociedad. 1) Socios: Combe International Ltd., sociedad extranjera constituida según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, Florida 234, 4º Piso, Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 145, Lº 54 Tº "B" de Estatutos Extranjeros 21/1/99, representada por el Dr. Raimundo J. F. J. Cambré y Combe Pharma Ltd., sociedad extranjera constituida según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, Florida 234, 4º Piso, Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 67, Lº 54 Tº "B" de Estatutos Extranjeros 11/1/99, representada por el Dr. Mario Jorge Orts. 2) Denominación: COMBE ARGENTINA S.R.L. 3) Sede social: Florida 234, 4º Piso, Cap. Fed. 4) Objeto: Comercialización de drogas y cosméticos patentados y otros productos relacionados; realización de todas las actividades inherentes o necesarias para ello o relacionado con ello, incluyendo pero sin limitación la compra, venta y comercialización de cosas muebles, bienes y servicios. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de dos ejercicios. Gerente designado: José María Tanaka, L.E. 7.801.634, 5/5/49, casado, argentino, administrador de empresas, Uspallata 2288, Béccar, Provincia de Buenos Aires. 8) Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogado - Raimundo J. F. J. Cambré
Nº 2940

DAMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Inst. privado del 26/1/99. Socios: Claudia Rosana Fernández, DNI 21.777.705, nac. 14-10-70, soltera, domic. en Basavilbaso 4258, Olivos, Bs. As.; Irma Delia Ledesma, LC 6.393.813, nac. 24-9-50, casada, domic. en Sargento Cabral 1191, Villa Ballester, Bs. As., ambas argentinas, comerciantes. Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios integrales del cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, como así también la comercialización de cosméticos, indumentaria, accesorios y todo producto relacionado con la prestación de servicios de cosmetología y estética integral. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de este contrato, siendo reelegibles. Gerente: Claudia Rosana Fernández. Cierre de ejercicio: 31/10. Duración: 30 años. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Domicilio: Maipú 42, Piso 3º "34", Capital Federal.

Autorizada - Patricia Silvia Jacob
Nº 2867

DISTRIBUIDORA CARRASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 3/6/94, Nº 4365, Lº 100 SRL. Por doc. priv. del 18/12/98 se cambia la denominación social por la de COMPAÑIA CARRASCO S.R.L., se fija la fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre, la duración social en 10 años desde el 3/6/94 y el capital en $ 200.000. Se reforma art. 1º, 2º, 4º y 8º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 2905

DORADA INTERACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan José Cataldo, arg., nac. 22-4-55, divorciado, licenciado en sistemas, con DNI 11.681.611, dom. Cuba número 4091, Capital Federal; y Roberto Suriano, arg., nac. 4-4-49, divorciado, contador público nacional, con DNI 18.118.113, dom. calle Cerrito número 2507, P. B. Ciudad y Partido San Martín. 2) Fecha constitución: 4-12-1998. 3) Denominación: "DORADA INTERACTIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Cuba número 4091 de la Capital Federal. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada terceros del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, alquiler y distribución de software, programas tutoriales de enseñanza y bibliografía de computación. Podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas o empresas del país o del exterior. Desarrollo de software educativo, entretenimiento y capacitación en soporte multimedia y on-line vía internet; desarrollo con tecnología propia de catálogos interactivos, libros electrónicos y cursos a medida en soportes multimedia y on-line vía internet. Industriales: Mediante el diseño, desarrollo, fabricación, armado y reparación de equipos, partes, repuestos y accesorios de computación. Financiera: mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 20 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 7) Administración: a cargo del socio Juan José Cataldo, quien actuará con carácter de Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal 1 voto por cuota. 9) Fiscalización: Socios no gerentes. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Notario - Jorge Gustavo Caamaño
Nº 2876

ESMERALDA 55

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/1/99. Socios: Federico Lionel Holjevac, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.002.964, Florida 1065, 11º, Capital; Juan Carlos Korzeniewski, 55 años, argentino, casado, ingeniero, CI 8.556.509, El Salvador 139, Avellaneda. Denominación: "ESMERALDA 55 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Administraciones, Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 3º "6", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 2873

FRESCO & NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Sandrini, Javier Alberto, 32 años, Av. Calchaquí Km. 23.700, Florencio Varela, Bs. As., DNI 18.110.119 y Frlan Gabriela Viviana, 31 años, Granada 144, San Isidro, Bs. As., DNI 18.284.140; ambos argentinos, casados y comerciantes; 2) 22/9/1998; 3) FRESCO & NATURAL S.R.L. 4) Moreno 455, 4º Piso, Of. D, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de expendio de comidas y bebidas, la compra, venta, importación y exportación de comestibles, bebidas y las demás propias del rubro restaurante. 6) 99 años. 7) $ 4.000; 8) Gerencia a cargo de Sandrini, Javier Alberto por el plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de agosto.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 2881

HOTEL MANSION NIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Reg. Públ. Com. el 12/6/62, bajo el Nº 1360, Fº 189, Lº 44 de S.R.L. Por instrumento privado del 2/12/98 Emilio Teijido Candame cedió al socio Domingo Sambade Martínez, las 1.000 cuotas de capital de que era titular.

Abogada - María G. Losada de Fernández
Nº 2899

LA MAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Jorge Pikholtz, argentino, nacido el 20-1-67, DNI 17.920.875, casado, empleado con domicilio en la calle Acevedo 86, 2º "7" de Capital Federal y Ariel Isaac Pikholtz, argentino, nacido el 29/10/77, DNI 26.158.137, casado, empleado, con domicilio en la calle Fragata Pte. Sarmiento 1853, 7º "45" de Capital Federal. Constituida por contrato privado de enero de 1999. Denominación social: LA MAZA SRL. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros: artículos eléctricos, de plomería, gas, pintura, artículos para la construcción, de seguridad industrial y herramientas eléctricas y manuales; como así también la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamientos de bienes inmuebles incluyendo también la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Domicilio: Fragata Pte. Sarmiento 1853, 7º "45" de Capital Federal. Plazo: Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 2.500 divididos en 25 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada y representada por el socio Sergio Jorge Pikholtz quien actúa en calidad de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Silvia Mónica Weintraub
Nº 2860

LERWAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28.1.99 se modificó contrato del 13/1/1999 en relación a su objeto el que queda redactado de la siguiente manera: Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros; y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) la importación y exportación en general; b) compra venta; fabricación, distribución e intermediación de productos de indumentaria; c) fabricación y comercialización en todas sus etapas de indumentarias: trajes; ropas de vestir y/o sport; ropas deportivas; camperas; remeras; medias; corbatas y demás vestimentas y accesorios del vestir; calzados de todo tipo; y realizar operaciones afines, y complementarias de cualquier clase, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto mediano o largo plazo; aportes de capital a personas; empresas o sociedades; existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos; acciones; debentures; y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) La explotación de patentes de invención; marcas; diseños; dibujos, licencias y modelos industriales. Para ello la sociedad tiene plena capaci-

dad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Autorizado - Manuel Jorge Wajnstejn
Nº 2849

LODGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Claudio Posadas, arg., nacido el 23/3/60, casado, con DNI 13.741.690, comerciante, Mirta Elsa Mayor, arg., nacida el 18/8/56, casada, con DNI 12.855.027, comerciante, ambos domiciliados en San Juan 3440 de San Andrés, partido de Gral. San Martín. Denominación: LODGES S.R.L. Objeto: Industriales: mediante la fabricación, reparación, servicio, atención y mantenimiento de elementos, productos, materiales, herramientas y/o instrumentos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, hidráulicos, mecánicos y/o termodinámicos. Constructora: Mediante la construcción, dirección, reparación, refacción y/o reciclado de obras públicas o civiles, usinas, establecimientos industriales y/o comerciales de todo tipo, construcción, conservación o remodelación de edificios públicos o privados, actuar como contratista de terceros en todas las especialidades. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, comercialización y/o distribución de materias primas, componentes, máquinas, herramientas, vehículos, productos elaborados o semi-elaborados, consultoría, proyectos y asesoramientos técnicos. Para la explotación de compra, venta y traslado de combustibles líquidos o gaseosos, gas natural y/o comprimido, lubricantes, neumáticos y demás artículos comercializables en estaciones de servicios para automotores, minimercados, kioskos, fast food, productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, alquiler de espacios para estacionamiento, lubricación y lavado de vehículos y actividades conexas y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: $ 10.000. Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 5072 PB A de Capital Federal. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes en forma indistinta. Representación legal: estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, cualesquiera de ellos. Fiscalización: Corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 2906

MAQUINARIAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30/12/98, constituyen: Antonio Salvador Gianni, 52 años, divorciado, argentino, comerciante, José Martí 661, Capital. D.N.I. 4.549.209, y Eduardo Alejandro Achigar Moreno, 31 años, soltero, argentino, comerciante, Balcarce 1050 P.B. "J", Capital Federal, D.N.I. 18.563.313. Denominación: MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L. Domicilio: Balcarce 1050 P.B. "J" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcciones: mediante la construcción, remodelación, ampliación, reducción, mejora en terrenos urbanos o rurales según resulte en cada construcción en particular, aún los afectados por leyes nacionales, provinciales, municipales, o sus reglamentos, en el subsuelo, ríos o superficies de agua, de obras camineras, viales, de calles, hidráulicas, de desagües, energéticas, sanitarias, de edificios de todo tipo y especie, civiles, comerciales, industriales, públicas, incluso por el sistema de concesión y/o anticresis; también obras por el régimen de propiedad horizontal, ya por cuenta propia o de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concursos de precios inclusive licitaciones como asimismo administración de construcciones de obras, pudiendo en cualquier caso venderlas, adquirirlas, permutarlas, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obras o de servicios para cumplir el fin. Construcción, organización y/o estructuración de explotaciones denominadas "Llaves en mano", así como la elaboración y/o construcción de los componentes destinados a las mismas. b) Transporte: a la explotación por cuenta propia o de terceros concerniente al transporte de carga en general. c) prestaciones de servicios financiero, excluyéndose expresamente operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Capital: $ 10.000. Administración: Sr. Antonio Salvador Gianni y Eduardo Alejandro Achigar Moreno, firma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Autorizada - Catalina Costantini
Nº 2942

NELIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Nélida Lucía Ponce, arg., solt., DNI 5.149.713, C.U.I.T. 27-05149713-4, 26-5-1946, ama de casa, dom. Drysdale 5672, Carapachay, Buenos Aires; y Jorge Elías Estévez, arg., solt., DNI 22.669.361, C.U.I.T. 20-22669361-1, 16-12-1972, empleado, dom. French 230, San Andrés, Buenos Aires; 2) 18-1-99. 3) "NELIAS S.R.L." 4) Suipacha 911, Capital Federal; 5) 99 años a partir inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Mediante la fabricación, compra y/o venta y/o permuta de juguetes, plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, bijouterie, artículos de novedad, adornos, souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, preparación de plumas, penachos y flores artificiales, botones, escobas y cepillos, pantallas para lámparas, pipas y boquillas, placas de identificación, escarapelas, emblemas y rótulos, letreros y anuncios de propaganda, sellos de metal y de caucho y stencils. Importación y exportación. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestaciones de servicios y asesoramientos excluyendo aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnico y artístico en general económico y financiera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 7) $ 4.000. 8) Administración: 1 o más gerentes. 9) Cierre ejercicio: 31-12 c/año. 10) Gerentes: Nélida Lucía Ponce y Jorge Elías Estévez.

Escribana - Ana María Spinelli
Nº 2878

O.R.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/11/98; Los Sres. Osvaldo Rubén Duran y Osvaldo Héctor Peña, ceden la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad, en la proporción de 900 cuotas, el primero y 100 cuotas, el segundo; o sea un total de 1000 cuotas; a favor de los Sres.: Armando Guillermo Garrido, soltero, 5/10/54, argentino, comerciante, DNI 11.424.565, dom.: Av. del Libertador 774, 1º P., Q, Cap.; y Eleuterio Moreno Cano, español, casado, 27/10/42, empresario, CI. 5.254.409, dom.: Drumond 772, Adrogué, P. de Bs. As.; quienes las adquieren en la proporción de 990 cuotas, el primero y 10 cuotas, el segundo, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 5.000.-; 3) Los cedentes, renuncian a su cargo de Gerentes. 4) Se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato original; 5) Queda designado como único gerente el socio Sr. Armando Guillermo Garrido.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 2941

PASTAS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por Esc. de fecha 11/3/97 pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 490, del Reg. 1381 a su cargo, de esta Capital Federal don Demetrio Vázquez, español, nacido el 19/11/09 CIFP: 1.411.701, comerciante, casado y doña Esperanza Vázquez de Vázquez, arg., nacida el 19/5/17, comerciante, casada, domiciliados en Av. del Libertador 3196, 7º piso de Capital Federal cedieron y transfirieron a María Cristina Vázquez de Mare, arg., nacida el 23-7-52, casada en segundas nupcias con Mariano Mare, con DNI. 5.459.232, comerciante, domiciliada en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3492, 4º piso de esta Capital Federal, tres mil trescientas treinta y dos cuotas de PASTAS UNO SRL, con domicilio en la calle Av. Figueroa Alcorta 3492, 4º piso, de esta Ciudad, constituida el 28-12-93, ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 1837 del Reg. 1381 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18-4-94, bajo el Nº 2664, Lº 100, Tº de S.R.L.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 2883

POSSALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 5/11/98, Nélida Gallardo, arg., soltera, licenciada en enfermería, 6/12/49, DNI 6.204.935, Olavarría 621, Piso 1º "D", Capital Federal, Alicia Irene Martínez, arg., soltera, médica, 4/5/44, L.C. 4.937.227, Defensa 1235, Piso 8º, Dto. 37, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: A Brindar prestaciones médico, asistenciales, tratamiento y cuidado de pacientes en sus respectivos domicilios, en las distintas especialidades y en diversas ramas auxiliares de la medicina, las distintas prestaciones que se realicen se harán por profesionales o no, pero todos con título o certificado habilitante en la materia. La atención médica de pacientes que realicen profesionales será sin permanencia en los domicilios de los pacientes, en tanto que las prestaciones que realice el personal de enfermería podrán ser con o sin permanencia en los domicilios de los pacientes. b) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, alquiler, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de equipos, instrumental y productos relacionados con la actividad. Capital Pesos seis mil. Ad./rep., estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, durarán hasta el plazo de la sociedad, y tendrán en forma conjunta el uso de la firma. Cierre: 31/10. Sede social: Defensa 1235, Piso 8º, Dto. 67, Capital Federal; Gerentes: Nélida Gallardo, Alicia Irene Martínez.

Autorizado - José Mangone
Nº 2852

70/30

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires a los 25 días del mes de Enero de 1999 se constituye la sociedad "70/30 S.R.L." con domicilio legal en Capital Federal. Socios: Cristian Horacio Tato, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de Febrero de 1957, DNI 12.817.043, domiciliado en Bogotá 707, Cap. Fed. y Hugo Daniel Arias, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1960, DNI 14.462.141, domiciliado en Céspedes 2539 6º "D", Cap. Fed. Su duración es de 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la instalación y explotación de lavaderos de autos, minimercados y maxiquioscos, como así también la compra, venta e importación de todo lo vinculado con el objeto social, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15000.-) divididos en 1500 cuotas de Pesos Diez ($ 10,00.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Cristian H. Tato, 750 cuotas y Hugo D. Arias, 750 cuotas que se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos primeros años computados desde la inscripción. La administración, gerencia y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de los dos socios, requiriéndose la firma conjunta de los dos socios para obligar a la Sociedad y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. 5965/63. Depósito en garantía Pesos Doscientos ($ 200.-). La sociedad se rige por los arts. 159 y 160 de la ley 19.950 y cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas son libremente transmisibles, según el art. 152. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Utilidades: La distribución será, 5 % al fondo de reserva legal hasta el 20 % del Capital Social; retribución de los gerentes y remanente previa constitución de otra reserva se distribuirá proporcionalmente al capital aportado. Disuelta la Sociedad por causales del art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o persona que designen los socios. Domicilio legal constituido en Av. La Plata 1799, Capital Federal.

Socio Gerente - Cristian Horacio Tato
Nº 2858

SSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) E.P. 405 - 31.12.98. Inés Elba Giuliani, argent. 22.02.27 viuda LC: 3.396.741 comerc., dom.: Rebizzo 4091 Caseros (designada Gerente) y Carmen Frangella, argent., 12.10.55 divorc., DNI: Silva 849 Llavallol. 2) 99 años. 3) Reparación, service, mantenimiento y venta de computadoras, fotocopiadoras, máquinas de calcular y escribir, electrónicas y/o mecánicas, de oficina en general, programas, repuestos y accesorios de los artículos mencionados. 4) Capital: Pesos cuatro mil. 5) Adm. rep. y uso firma social: uno o más gerentes socios o no individual e indistinta. 6)31.12. de c/año. Sede social: San José 666 3º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 2851

TEXTIL LEADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad "TEXTIL LEADER S.R.L." (Escritura Nº 4 del 7/1/99. Esc. Gustavo D. Hadis. Reg. 1722 de Cap. Fed.), por omisión de edicto publicado en fecha 13 de enero de 1999, número de recibo 0043-00000804, informa que la administración y representación de la sociedad está a cargo del señor Tong Yong Chung (DNI 92.369.626).

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 2862

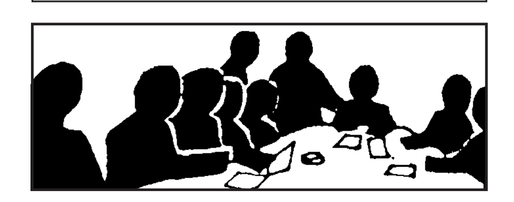
TRANSFORMADORES SITRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedentes: Miguel Frati, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº: 10.232.774, nacido el 02/05/52, domiciliado en la calle Julio Besada 1924 Martín Coronado, Pvcia. de Bs As., y Juan Mario Tosto, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº: 13.730.935, nacido el 27/10/59, domiciliado en la calle Ascasubi 7596 Villa Bosch, Pvcia. de Bs. As. Socios Cesionarios: Norberto Ever Miranda, argentino, casado, Ingeniero, D.N.I. Nº: 11.011.885, nacido el 27/04/54, domiciliado en la calle México 1732 de Martínez, Provincia de Bs.As., y Mario Bzdyl, italiano, casado, comerciante, C.I. Nº: 4.015.309, nacido el 28/10/47, domiciliado en la calle Claudio Castro 1860 de Martín Coronado, Pvcia. de Bs.As., han convenido: los Srs. Miguel Frati y Juan Mario Tosto, socios de "TRANSFORMADORES SITRAN S.R.L.", inscripta en la Inspección de General de Justicia bajo el número 1868 del Libro 102 Tomo de S.R.L. de fecha 22/03/95 deciden vender, ceder y transferir 5.000 cuotas partes, representando el 50% de las cuotas partes que suscribieran de la sociedad, de acuerdo a las siguientes condiciones. Primero: El Sr. Miguel Frati, vende, cede y transfiere la totalidad de 2.500 cuotas sociales por un total de pesos dos mil quinientos ($ 2.500,00) y el Sr. Juan Mario Tosto, vende, cede y transfiere la totalidad de 2500 cuotas sociales por un total de pesos dos mil quinientos ($ 2.500,00). Segundo: El Capital Suscripto e Integrado de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Norberto Ever Miranda: 5.000 cuotas, partes, representativas del 50% del Capital Social y Mario Bzdyl: 5.000 cuotas partes, representativas del 50% del Capital Social. Tercero: Encontrándose presentes en este acto las cónyuges de los Srs. Frati y Tosto, Sras. Ema Estela Carbajo, D.N.I. Nº:10.669.470 y María Cristina Mazza, D.N.I. Nº: 16.657.243 respectivamente, prestan conformidad con la presente cesión. Cuarto: Los Srs. Miguel Frati, y Juan Mario Tosto cesan en el cargo de gerentes. Quinto: Los socios deciden establecer la sede social en la calle Cuenca 2875 de Capital Federal.

Socio Gerente - Norberto Ever Miranda
Nº 2854

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION JAPONESA EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la ASOCIACION JAPONESA EN LA ARGENTINA a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de febrero de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en su sede social, Av. Independencia 732, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos asociados, que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente de la Asamblea y el Presidente y Secretario del Consejo Directivo firmen el Acta de Asamblea.
3º) Enjuiciamiento y destitución del señor Presidente del Consejo Directivo. El Consejo Directivo.

Vicepresidente 2º - Norberto Hamasaki

e. 2/2 Nº 2938 v. 2/2/99

“C”

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1999 a las 9:30 hs., en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Reconquista 360, 6º Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de las cesiones fiduciarias en garantía, del contrato llave en mano, del contrato de construcción de líneas, del contrato de mantenimiento, de los contratos de provisión y de transporte de gas, de todos aquellos contratos necesarios para la construcción de la planta, la cesión fiduciaria en garantía del inmueble y de todo el equipamiento de la planta, como así también la cesión fiduciaria en garantía de los importes a cobrar de CAMMESA por la venta de energía. El Directorio.

Presidente - Luis Turiel Sandín

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia o depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 2/2 Nº 890 v. 8/2/99

“G”

GRUPO OMEGA Sociedad Anónima Nº de Registro 1.637.950

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de “GRUPO OMEGA S.A.”, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 838 piso 11º of. 22, Cap. Fed., para día 26 de febrero de 1999, a las 15.00 hs., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de gestión y fijación de honorarios al directorio.
4º) Aumento de capital conforme art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Juan Alberto Pecker

e. 2/2 Nº 2895 v. 8/2/99

“L”

LA CONSTRUCCION S.A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dada la situación planteada ante la renuncia presentada por los señores Directores, titulares, suplentes, Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, se resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1999, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón Nº 823, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y su designación, para completar mandato.
4º) Elección de cuatro directores suplentes, para completar mandato.
5º) Elección de tres accionistas como titulares y tres accionistas como suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, para completar mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

Presidente - Juan Carlos Maggi

e. 2/2 Nº 2931 v. 8/2/99

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1999 a las 11 hs., en la sede social de Rivadavia 611 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1998.
3º) Cese de directores y síndicos - Determinación del número y elección de nuevos directores y síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la retribución al Directorio s/art. 261, 4º párrafo de la ley 19.550, si correspondiere.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

e. 2/2 Nº 931 v. 8/2/99

“M”

MOIS CHAMI SACI

CONVOCATORIA

MOIS CHAMI SACI, hace saber que en las publicaciones efectuadas entre el 25 y el 29/01/1999 convocando a Asamblea General Ordinaria para el 12 de febrero de 1999 a las 11:30
DONDE DICE: (Art. 238 Ley 19.560)
DEBE DECIR: (Art. 238 Ley 19.550).
El Directorio.

Presidente - Guillermo J. Ricci

e. 2/2 Nº 2928 v. 2/2/99

“O”

ODISA Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de febrero de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San José 333, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 1998. Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998. Remuneración del Síndico.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Distribución y destino de las utilidades.
7º) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de enero de 1999.

Presidente - Emilio M. C. Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/1 al 25/1/99.

e. 2/2 Nº 1568 v. 8/2/99

“S”

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamb. Gral. Ext. para el 19-2-99, a las 18 hs., en 1º conv. y en 2º convo. a las 19 hs. en la sede Av. Roque Sáenz Peña 1164, 6º P. de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital a $ 200.000;
2º) Aprobación de Bces. de ejercicios cerrados al 31-10-97 (fuera de término) y 31-10-98 (en término);
3º) Renovación del Directorio.

Presidente - María Del Rosario Escales

e. 2/2 Nº 2917 v. 8/2/99

“U”

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de febrero de 1999, a las 18 horas, en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de Utilidades Acumuladas.
2º) Designación de dos accionistas para firmas el acta.
Buenos Aires, 28 de enero de 1999.

Presidente - Martín Goldstein

e. 2/2 Nº 2939 v. 8/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“Z”

Francisco Gerardo Decrescenzo, D.N.I.: 12.966.453, con domicilio en la calle Aizpurúa 3515, de esta Capital, comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle ZADO 3791 de esta Capital y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Lavadero del Parque, será transferido por venta efectuada a Hilda Liliana Acebal, domiciliado en la calle Obispo San Alberto 3535 PB 1. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en Defensa 251 1B, en el horario de 10 hs. a 17 hs. Buenos Aires, de enero de 1999.

e. 2/2 Nº 2916 v. 8/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AEROPUERTOS ARGENTINOS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 15 de enero de 1999 se instrumentaron las reuniones de Asamblea Gral. Ordinaria del 3/11/98 y de Directorio del 3/11/98 por las cuales se designó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Luis Ernesto Drago, Vicepresidente Jorge Rosario Oliveto y Director suplente Eduardo Alberto García, por el término de un año.

Escribano - Carlos Eduardo Medina

e. 2/2 Nº 2882 v. 2/2/99

AUTO OMBU S.A.

En cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de Sociedades, se comunica que por Asamblea del 28/12/98 se produjo la modificación del Directorio que queda conformado por los siguientes miembros: Presidente: María Luisa Lobo, Directora suplente: Paola Alejandra Pappalardo.

Presidente - María Luisa Lobo

e. 2/2 Nº 2925 v. 2/2/99

“B”

BELGIAN URBAN RENOVATION COMPANY S.A.
LA PUNTA DEL NORTE S.A.
EDELIN S.A.

(FUSION POR ABSORCION)

Datos art. 83 inc. 3) ley 19.550. a) 1) “BELGIAN URBAN RENOVATION COMPANY S.A.”, (Fusionante) Arenales 1999 piso 8, “A” Capital Federal. Insc. Reg. Pco. de Com.: 20/12/93, No 12.888, Lo. 114, To. A de S.A. 2) “LA PUNTA DEL NORTE S.A.”, Arenales 1999, piso 8 “A” Capital Federal. Insc. Reg. Pco. de Com: 6/12/93 No. 12.258 Lo. 114 To A de S.A. y 3) “EDELIN S.A.”, Tte Gral Juan Domingo Perón 683, piso 9 “B”, Capital Federal, Insc. Reg. Pco. de Com: 13/1/95 No. 451 Lo. 116 To A de SA; b) Aumento de capital de “BELGIAN URBAN RENOVATION COMPANY S.A.”: de $ 5.198.576 a $ 6.398.578, c) Activos y pasivos: (Todos al 31/10/98) 1) “BELGIAN URBAN RENOVATION COMPANY S.A.”: Activo: $ 6.752.087,61 Pasivo: $ 2.470.460,78. 2) “LA PUNTA DEL NORTE S.A.”: Activo: $ 3.242.684,83 Pasivo: $ 2.403.621,47. 3) “EDELIN S.A.”: Activo: $ 1.286.075,82, Pasivo: $ 483.117,61. c) Compromiso previo: 16/11/1998 Asamblea que lo aprobó: 14/12/1998. Oposiciones de ley: escribanía D’Alessio-Doglioli. Lavalle 1447 piso 1º oficina 3, Capital Federal.

Escribana - Lía N. Doglioli

e. 2/2 Nº 2902 v. 4/2/99

“C”

CARTERAS LA ORQUIDEA S.R.L.

Rectifica las publicaciones efectuadas los días 9, 10 y 11 Recibo Nº 175.230 del mes de diciembre de 1998, de la siguiente manera: Activo y pasivo antes de la distribución parcial $ 110.000 y 0. Activo y pasivo después de la reducción: $ 10.000 y 0. Raúl S. Imposti.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

e. 2/2 Nº 2945 v. 4/2/99

COLVILL JONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Insc. RPC. 13.7.78, Nº 2243, Lº 89, Tº "A" de Est. S.A. Por esc. 34 del 19.1.99, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder Gral. de Administración y disposición a Sandro Taricco, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 2/2 Nº 2866 v. 2/2/99

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria Unánime —ambas del 30/10/98— y por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/12/98, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Alejandro Bruce; Vicepresidente, Hugo Brioschi y Director titular, Paulo César Kurpan Nogueira. Que por reunión de Directorio del 15/12/98 resolvió aceptar la renuncia del director titular Mark Burr, siendo aprobada su gestión por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/12/98.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 2/2 Nº 924 v. 2/2/99

"E"

EQUIXPORT
S.A.

Informa petición de inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Razón social: EQUIXPORT S.A. Domicilio sede de los negocios: Juramento 2017, piso 6, Oficina A, Capital Federal. Presidente: Horacio Claudio Vacca.

El Presidente
e. 2/2 Nº 2859 v. 2/2/99

"F"

FORMOGAS
S.A.

Cambio de sede legal. FORMOGAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, en el tomo 106, Folio 756 del 8 de marzo de 1989, nº de registro 114.815/907.257, comunica el cambio de su sede legal de la calle H. Yrigoyen 1116 - 6º piso - Oficina 12 A de la ciudad de Buenos Aires, a la calle Esmeralda 923 - 3º D de la ciudad de Buenos Aires, según resolución del Directorio de fecha 29 de noviembre de 1998.

El Director
e. 2/2 Nº 2904 v. 2/2/99

"G"

GLOBAL COMPRESSION SERVICES, INC.

Comunica que por escritura del 27-1-99, pasada al Folio 545 del Registro 15 de la Cap. Fed., resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina. Se nombró representante legal al Sr. Pedro David Edwards, argentino, casado, contador público, nacido el 13-12-48, L.E. 6.189.346, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 619, piso 9º Cap. Fed. Que la sucursal y su representante legal constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 619, piso 9º de esta ciudad. Que la sociedad y su representante legal toman conocimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 70 de las Normas de la Inspección General de Justicia a cuyo cumplimiento se obligan. Que no se le asigna capital a la sucursal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 2/2 Nº 2885 v. 2/2/99

"K"

KITIMEL
S.R.L.

Insc. I.G.J. Nº 3484, Lº 102 Tº de S.R.L. del 19/05/95. Se comunica que por Acta Nº 6 del 27/08/98 se ha resuelto: a) aprobar por unanimidad los estados contables al 30/06/98 que son los últimos previos a la disolución de la sociedad. Las deudas que surgen de ellos corresponden exclusivamente a los saldos acreedores de los socios y cuyo total absorberá el saldo negativo total del patrimonio neto de $ 11.123,40. b) se aprueba por unanimidad la disolución de la sociedad KITIMEL S.R.L. por haber concluido el objeto motivo de su creación, se designa liquidador al señor Kieff Seminario Rosas por su condición de gerente y también depositario de los libros rubricados y demás documentos sociales por el término de diez años.

Contador Público - José J. Anidjar
e. 2/2 Nº 2898 v. 2/2/99

"L"

LA MONUMENTAL
S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Inscripción I.G.J.: 12.260. Sorteo 12/98 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 429 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 429, 631, 650, 992, 382.

Presidente - Mario Perelman
e. 2/2 Nº 2855 v. 2/2/99

LORETO PROPIEDADES
Sociedad Anónima

OSSIMO
Sociedad Anónima

Escisión: Datos art 88 inc. 4) ley 19.550. a) Escindentes: 1) "LORETO PROPIEDADES S.A.", Chacabuco 314, piso 2 of. 40/41, Capital Federal. Insc. Reg. Pco. de Com.: 2/5/77, No. 1250, Lo. 87, To. A de SA. b) Activo: $ 970.669,94 Pasivo: $ 130.851,97. Ambos al 31/8/1998 y 2) "OSSIMO S.A.", Lavalle 1447 piso 1 oficina 3 Capital Federal Activo: $ 423.633,99 Pasivo: $ 3.494,18 Ambos al 31/8/1998. c) Escionarias: I. "Jumatri S.A.", Sociedad Anónima, Lavalle 1447 piso 1 oficina 3, Capital Federal; Activo $ 4.374,14 (Todo aportado por "LORETO PROPIEDADES S.A.") Pasivo: No se transfiere II. "Carlos Luis Trillini S.A.", Sociedad Anónima, Trelles 1715, Capital Federal Activo $ 202.353,58 ($ 80.000 transferidos por "LORETO PROPIEDADES SA" y el saldo por "OSSIMO S.A.") Pasivo: $ 120.000 (transferido por "LORETO PROPIEDADES SA"). III. "Lefún S.A.", Sociedad Anónima, Lavalle 1447 piso 1 of. 3, Capital Federal Activo $ 1.288,31 ($ 804,70 transferidos por "OSSIMO S.A." y el saldo por "LORETO PROPIEDADES SA") Pasivo: No se transfiere. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio - Doglioli. Lavalle 1447 piso 1º, oficina 3, Capital Federal.

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 2/2 Nº 2901 v. 4/2/99

"O"

OMBU AUTOMOTORES
S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades, se comunica que por Acta de Directorio de fecha 28/12/98, el Directorio de la sociedad queda integrado con los siguientes miembros: Presidente: María Luisa Lobo, Vicepresidente: Paola Alejandra Pappalardo. Directora titular: Dolores Carballo, Directora suplente: Carmen Carballo.

Presidente - María Luisa Lobo
e. 2/2 Nº 2927 v. 2/2/99

"P"

PARTANA
S.A.

Lº 4 Tº S p/Acc. Nº 214. Por Acta de Directorio del 14/1/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como presidente y Alberto David Pereyra como director suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/1/99, se designaron a Ricardo Alberto Benítez como presidente y Juan Enrique Prior como director suplente.

Presidente - Ricardo Alberto Benítez
e. 2/2 Nº 2918 v. 2/2/99

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.

Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 400.000.000. Aviso Art. 10 Ley 23.576. De conformidad con lo establecido en el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por la ley 23.962), el Directorio de PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C. (la "Sociedad") hace saber por un día lo siguiente:

La Sociedad, constituida en Buenos Aires el 17 de enero de 1972 bajo la denominación de PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C., que funciona actualmente bajo la denominación de PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 14 de marzo del 2071, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1972 bajo el número 778 del Libro 76 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y cuya última reforma estatutaria se inscribió en la Inspección General de Justicia el 17 de septiembre de 1996 bajo el número 8938, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en la Avenida Madero 900, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto máximo de hasta U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa") mediante resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 1998 y de su Reunión de Directorio de fecha 24 de agosto de 1998 por expresa delegación de la referida Asamblea. Los títulos a ser emitidos bajo el Programa (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables no convertibles en acciones de la Sociedad a emitirse y re-emitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación del Programa por la Comisión Nacional de Valores, con plazos de amortización de cada serie y/o clase no inferiores a 30 días y con el plazo máximo de amortización de 30 años. Los Títulos bajo el Programa podrán emitirse con garantías de otras personas, conforme se determine en el correspondiente suplemento de precios de cada serie y/o clase. Los títulos podrán emitirse devengando interés a tasa fija, a tasa flotante, con descuento de emisión o sin devengar interés. La Sociedad tiene por objeto principal a) el desarrollo de actividades industriales y comerciales propias de la industria química y petroquímica en general y en particular en lo referente a la producción de etileno y propileno y sus derivados y otros productos químicos provenientes de la elaboración del petróleo y del gas natural; b) la comercialización de todo lo que obtenga de su actividad o que se adquiera para ese fin, así como la actividad de transporte de productos y materias primas vinculadas a la industria química y petroquímica por cualquier medio, por cuenta propia o de terceros; c) la prestación a terceros de servicios de asesoramiento respecto de asuntos comprendidos en el objeto social; d) el ejercicio de toda otra actividad complementaria requerida para facilitar la consecución de su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. La principal actividad de la Sociedad en la actualidad es la elaboración y comercialización de etileno.

Al 30 de septiembre de 1998, el capital social de la Sociedad era de $ 45.852.370 (cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos setenta pesos) y compuesto por 4.585.237 acciones ordinarias, todas ellas de $ 10 (diez pesos) valor nominal. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 1998 es de $ 234.776.208, fecha de su último balance trimestral auditado por Pistrelli, Díaz & Asociados, contadores públicos independientes.

Por resolución del Directorio de fecha 24 de agosto de 1998, la Sociedad ha resuelto la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables y fijar los restantes términos y condiciones de los Títulos a emitirse bajo el Programa:

(a) resoluciones que decidieron y sus condiciones:

(a.1) Asamblea General Extraordinaria: de fecha 24 de agosto de 1998.

(a.2) Reunión de Directorio: de fecha 24 de agosto de 1998;

(b) Monto y Moneda en que se Emite: U$S 400.000.000 (cuatrocientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América);

(c) Garantía: Las Obligaciones Negociables podrán emitirse con garantía de otras personas, conforme se determine en el respectivo suplemento de precios correspondiente a una clase y/o Serie;

(d) Condiciones de Amortización: Los títulos se emitirán con una amortización mínima de 30 días y máxima de 30 años.

Al 30 de septiembre de 1998, la Sociedad no mantenía deudas con garantías especiales.

La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente.El Directorio.

Buenos Aires, 26 de enero de 1999.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 2/2 Nº 2889 v. 2/2/99

POLISUR
S.A.

Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 300.000.000. Aviso Art. 10, Ley 23.576. De conformidad con lo establecido en el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por la ley 23.962), el Directorio de POLISUR S.A. (la "Sociedad") hace saber por un día lo siguiente:

La Sociedad, constituida en Buenos Aires el 28 de enero de 1976 bajo la denominación de POLISUR Sociedad Mixta, que funciona actualmente bajo la denominación de POLISUR S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 15 de junio del 2075, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1976 bajo el número 1370 del Libro 84 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y cuya última reforma estatutaria se inscribió en la Inspección General de Justicia el 29 de diciembre de 1997 bajo el número 15.364, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Madero 900, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto máximo de hasta U$S 300.000.000 (trescientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), mediante resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 1998 y de su Reunión de Directorio de fecha 24 de agosto de 1998 por expresa delegación de la referida Asamblea. Los títulos a ser emitidos bajo el Programa (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables no convertibles en acciones de la Sociedad a emitirse y re-emitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación del Programa por la Comisión Nacional de Valores, con plazos de amortización de cada serie y/o clase no inferiores a 30 días y con el plazo máximo de amortización de 30 años. Los Títulos bajo el Programa podrán emitirse con garantías de otras personas, conforme se determine en el correspondiente suplemento de precios de cada serie y/o clase. Los títulos podrán emitirse devengando interés a tasa fija, a tasa flotante, con descuento de emisión o sin devengar interés. La Sociedad tiene por objeto principal realizar las siguientes operaciones: a) industriales: la explotación ya sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada con terceros de las industrias petroquímicas, en especial la elaboración y comercialización de olefinas, poliolefinas y toda la gama de polímeros y copolímeros vinculados a las primeras, así como la actividad de transporte de productos y explotación de otras producciones de la industria química; transformación y procesamiento de cualesquiera de ambos productos, petroquímicos y químicos, ya sean propios o de terceros; b) Comerciales: la compra y venta de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, su importación y exportación, correspondiente a los rubros: productos petroquímicos y sus derivados y elaboraciones. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Sin perjuicio de ello y como ampliación de su objeto principal, podrá realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país o del extranjero, aportar y vender capitales propios y ajenos, con o sin garantía, a sociedades, a empresas o a particulares, dentro y fuera del país. Dar garantías y cauciones en seguridad de obligaciones de terceros a título gratuito u oneroso. Tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, permitidos por la legislación vigente; y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La principal actividad de la Sociedad en la actualidad es la producción y comercialización de polietilenos.

Al 30 de septiembre de 1998, el capital social de la Sociedad era de $ 91.120.510 (noventa y un millones ciento veinte mil quinientos diez pesos) y compuesto por 91.120.510 (noventa y un millones ciento veinte mil quinientos diez) acciones ordinarias, todas ellas de $ 1 (un peso) valor nominal. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 1998 es de $ 81.281.218 (ochenta y un millones doscientos ochenta y un mil doscientos dieciocho), fecha de su último balance trimestral auditado por Deloitte & Touche, contadores públicos independientes.

Por resolución del Directorio de fecha 24 de agosto de 1998, la Sociedad ha resuelto la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables y fijar los restantes términos y condiciones de los títulos a emitirse bajo el Programa:

(a) resoluciones que decidieron y sus condiciones:

(a.1) Asamblea General Extraordinaria: de fecha 24 de agosto de 1998.

(a.2) Reunión de Directorio: de fecha 24 de agosto de 1998;

(b) Monto y Moneda en que se Emite: U$S 300.000.000 (trescientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América;

(c) Garantía: Las Obligaciones Negociables podrán emitirse con garantía de otras personas, conforme se determine en el respectivo suplemento de precios correspondiente a una clase y/o Serie;

(d) Condiciones de Amortización: Los títulos se emitirán con una amortización mínima de 30 días y máxima de 30 años.

Al 30 de septiembre de 1998, la Sociedad no mantenía deudas con garantías especiales.

La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de enero de 1999.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann

e. 2/2 Nº 2888 v. 2/2/99

PORTOSUR
S.A.

Complementaria Recibo 0001087-12.01.99. Los renunciantes son: Vicepresidente: Marcelo Javier Duarte y suplente: Guillermo Walter Kelemen.

Autorizado - J. Mangone

e. 2/2 Nº 2853 v. 2/2/99

"T"

TEDIM
S.A.

Comunica: Que la Asamb. Gral. Ord. del 22/10/98 resolvió. 1) Trasladar la sede social a la calle Acoyte 176, planta baja de esta ciudad, 2) Designar presidente al señor Juan Carlos Gómez, L.E. 6.908.546; y Director suplente a Guillermo Venturini, C.I.P.F. 6.432.753 en reemplazo del Directorio saliente: Horacio Pablo Devito y Guillermo Venturini quienes se desempeñaban como presidente y director suplente respectivamente.

Autorizado - Máximo D. Savastano Herten

e. 2/2 Nº 2890 v. 2/2/99

TEKLOGIX DE ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/8/98 y Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rod Coutts; Vicepresidente: Sr. Raúl Colella; Director titular: Pablo San Martín y Director suplente: Raúl S. Imposti.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

e. 2/2 Nº 2943 v. 2/2/99

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S.A.

Se pone en conocimiento público las Tarifas por minuto del nuevo servicio IRIDIUM:

	En Franco Oro	En Pesos
Código 8816 - MUNDIAL	18,356 F.O.	$ 8,44
Código 8817 - REGIONAL	8,333 F.O.	$ 3,83

Paridad F.O. Enero 1999: 1 Franco Oro = $ 0,46

Cristina Setuain

e. 2/2 Nº 2891 v. 2/2/99

TONIUM
S.A.

Por acta del 11/01/99 designa Presidente a Ricardo Guillermo Joseph y Suplente a Roberto Ernesto Joseph, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 1284 3º 6 Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 2/2 Nº 2870 v. 2/2/99

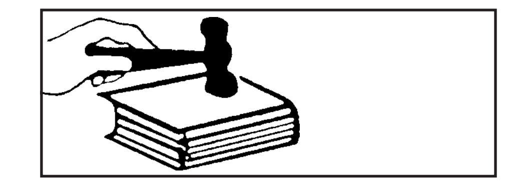
"W"

WAINBUCH Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

I.G.J. 109.043. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 28-12-98 designó autoridades, y en reunión de Directorio de idéntica fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Wainbuch, Vicepresidente: Sr. Martín Wainbuch, Director Titular: Sr. Humberto López.

Apoderada - Ana María Telle

e. 2/2 Nº 2915 v. 2/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SX 1.6/1997, motor Fiat Nro. 159ª30388363059, chassis Fiat Nro. 8AP155000V8404473, Dominio BLH 188, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16 hs. Puesta en marcha el día 5 de febrero de 1999 a partir de las 15 hs. Base: U$S 5.095.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/2 Nº 2907 v. 4/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford KA/1997, motor Ford Nro. J4HV016405, chassis Ford Nro. 9BFZZZGDAVB016405, Dominio BMC 703, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16 hs. Puesta en marcha el día 5 de febrero de 1999 a partir de las 15 hs. Base: U$S 5.145.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/2 Nº 2908 v. 4/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Monzza GL 2.0 E.F.I./1997, motor Chevrolet Nro. B20NZ31161423, chassis Chevrolet Nro. 9BGMG69RTT8 025656, Dominio BPW 416, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16 hs. Puesta en marcha el día 5 de febrero de 1999 a partir de las 15 hs. Base: U$S 5.472.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/2 Nº 2909 v. 4/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 TXE/1990, motor Renault Nro. 5810212, chassis Renault Nro. L42T-001832, Dominio C1508073, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16 hs. Puesta en marcha el día 5 de febrero de 1999 a partir de las 15 hs. Base: U$S 1.655.- Seña: 30%. Comisión 10%, El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda por patentes que pesen sobre bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/2 Nº 2910 v. 4/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SRI/1992, motor Peugeot Nro. 114950, Chassis Peugeot Nro. 2076467, Dominio SGY 093, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero de 1999 a partir de las 15 hs. Base: U$S 4.372.- Seña: 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/2 Nº 2911 v. 4/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford F 150/1993, motor Ford Nro. PNA62209, Chassis Ford Nro. 1FTEF14Y5PNA62209, Dominio SSW 668, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero de 1999 a partir de las 15 hs. Base: U$S 4.379.- Seña: 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/2 Nº 2912 v. 4/2/99

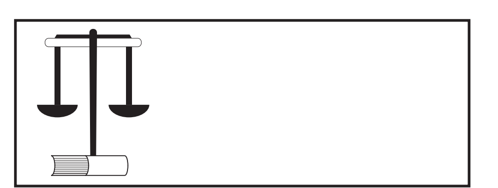
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Golf GTI 2.0 3 Ptas./1995, motor Volkswagen Nro. ADC050859, chassis Volkswagen Nro 3VW191HLTM 341282, Dominio BGN 050, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero de 1999 a partir de las 15 hs. Base: U$S 6.992.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/2 Nº 2913 v. 4/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA SABATO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

Darío E. Reynoso, secretario interino.

e. 2/2 Nº 2677 v. 4/2/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, cita y emplaza a presentarse en autos "MURIAS NAVIA, MARTA CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato" por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA CARMEN MURIAS NAVIA. Publíquese por tres días. Noemí Binda, juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 2/2 Nº 2715 v. 4/2/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri cita y emplaza a VICTOR HUGO GIROLAMO, DNI Nº 11.126.127 y LILIANA BEATRIZ CORRA DNI Nº 12.324.570, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente Edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIROLAMO, VICTOR y Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 10.880, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Rosario, 3 de noviembre de 1998.

Nora Montesinos, secretaria.

e. 2/2 Nº 263.831 v. 3/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

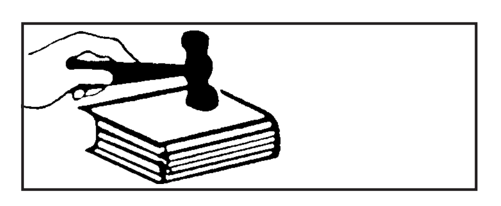
Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de esta ciudad, comunica por cinco días que el 18 de diciembre de 1998 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BUSES EL TUCUMANO S.A., síndico designado: Estudio Lidia E. Wasylkiw y Asociados, con domicilio en calle Viamonte Nº 1592, 6 piso "F", Capital. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 5 del mes de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo y 30 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1999, a las 9:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Marcelo Félix Blastre, secretaria.

e. 2/2 Nº 2935 v. 8/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

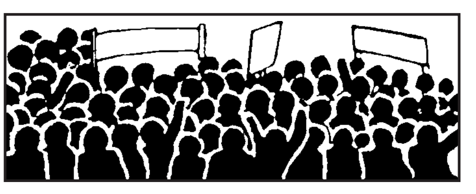
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 150.000 que los martilleros Osvaldo Jorge Palacios y Andrés A. Carvajal rematarán el día 23 de febrero de 1999 a las 10 hs. En la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. la nómina de inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquén, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos e individualizados como se detallan: Lote 4 Mzna. 3: Con frente a la calle Lohog entre Paimun y Cacique Antriao. Superficie Total 1.030,95 m2. Parcela 8.720; Mat. 528. Base $ 6.186.- Lote 6 Mzna. 3: Con frente a la calle Paimun esquina calle Lohog. Superficie total 1.022,80 m2. Parcela 8.123; Mat. 379; Base $ 6.137. Lote 9 Mzna. 3: Con frente a la calle Paimun, sup. total 1.018,61 m2. Parcela 8.616; Mat. 380; Base $ 6.114.- Lote 10 Mzna. 3: Con frente a la calle Paimun Sup. total 1.042,31 m2. Parcela 8.713; Mat. 381; Base $ 6.252.- Lote 1 Mzna. 9a: Con frente a la calle Entre Lagos esquina calle Traful Sup. total 1.606,69 m2. Parcela 6.312; Mat. 386; Base $ 8.035.- Lote 10 Mzna. 9a: Con frente a la calle Lohog Sup. total 1.285,09 m2. Parcela 6.926; Mat. 390; Base $ 6.425. Todos ellos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 55. Lote 11 Mzna. 2: Con frente a calle sin abrir Sup. total 948,91 m2. Parcela 7.976; Mat. 519; Base $ 4.745. Lote 1 Mzna. 8a: Con frente a calle Traful esquina Ruta de San Carlos de Bariloche a San Martín de los Andes Sup. total 1.457,12 m2; Parcela 5.458; Mat. 641; Base $ 8.742.- Lote 2 Mzna. 8a: Con frente a calle Traful Sup. total 1.461,93 m2; Parcela 5.561; Mat. 642; Base $ 8.772.- Lote 7 Mzna. 8a: Con frente a calle Traful Sup. total 1.494,29 m2; Parcela 5.574; Mat. 643; Base $ 7.470. Para éstos, Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 54. Y que según informe obrante en autos, los lotes N 1 y 2 de la Mzna. 8a, se encuentra ocupados según dichos de vecinos, por una persona de apellido Fanelo, sin título justificativo de tal ocupación. El lote N 4 Mzna. 3, se encuentra con mejoras y totalmente alambrado. Los lotes Nº 9 y 10 de la Mzna. 3, ocupados por el Sr. Carlos Manuel Sunico sin título justificativo. El resto de los lotes libre de ocupantes. Visitas libremente. Condiciones de venta: Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y se exhiben con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (C. Pr. 571). Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad debe ingresar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintedencial, hasta el 2do. día anterior fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/2 Nº 264.580 v. 8/2/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Mendoza

Mendoza, 6 de enero de 1999

AUTOS Y VISTOS: Los presentes nº 10.455, caratulados: "Partido Intransigente s/Personería Jurídico-Política", y

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 11/12 se presentan los señores José Antonio Nicastro y Rafael Francisco Ecio Bonino en representación del Partido Intransigente, solicitando se otorgue a esa agrupación política el reconocimiento como partido de este Distrito, de acuerdo con las prescripciones de la ley Nº 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos".

A tal efecto, acompañan declaración de principios, bases de acción política (fs. 1/3) carta orgánica (fs. 38/42; 247) y acta de fundación y constitución de fecha 26 de diciembre de 1997 (fs. 9/10). Asimismo, presenta planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 45/162; 165/174; 176/185; 189), como así también fichas de afiliación.

II. — Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria certificada notarialmente (arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido Intransigente como partido Político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre a autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente se ha probado la afiliación y adhesión de un número de electores superiores al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 31 de diciembre de 1997, como surge del informe del actuario de fs. 35 y 186 vta., reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos" (ver fs. 186 vta.).

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la Ley Nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 196 vta.), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 198/199).

La audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14º y 61º (fs. 210 vta.), siendo notificada la misma a la señora Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 232 vta.), y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 211/234).

VI. — Que si bien dicha audiencia no se celebró atento que no concurrió el partido requirente por no creerlo necesario, también es cierto que no se presentó ninguna oposición, por lo cual debe tenerse por cumplida la exigencia del art. 62 de la ley Nº 23.298.

Por su parte la señora Procurador Fiscal Federal con competencia electoral, manifiesta no tener observaciones que formular, dictaminando que puede acordarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados toda vez que se han cumplimentado y acreditado los requisitos de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" (fs. 244).

VII. — Que este Tribunal, en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. "e" de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3º inc. "b" y 29º, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos Nº 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos Nº 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º — Reconocer como partido de este Distrito al "Partido Intransigente", con vocación nacional.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar que el "Partido Intransigente", distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Carta Orgánica agregada a fs. 38/42 y 247; declaración de principios y bases de acción política de fs. 1/3, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37º y 50º inc. "d" de la ley nº 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5º — Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

Comuníquesela con copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — LUIS ALBERTO LEIVA, Juez Federal con Competencia Electoral. — MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

PARTIDO INTRANSIGENTE
(Distrito Mendoza)

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

ARTICULO 1º: El Partido Intransigente de la Provincia de Mendoza, es parte integrante del Partido Intransigente de la República Argentina y está formado por los ciudadanos y ciudadanas inscriptos en sus registros oficiales, de acuerdo a lo preceptuado por la Carta Orgánica Nacional y la presente.

CAPITULO II: DE LA AFILIACION

ARTICULO 2º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los Registros Electorales Nacionales, incluyendo esa condición a los que no figuren por haber sido omitidos por error, haberse enrolado y obtenido el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de aquéllos. No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por las incapacidades prescriptas en las leyes electorales de la Nación o de la Provincia o hayan tenido notoria inconducta cívica o partidaria, ni las personas indicadas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 3º: Son derechos de los afiliados: elegir y ser elegidos en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece esta Carta Orgánica o las reglamentaciones que deriven de ella.

ARTICULO 4º: Son deberes de los afiliados:

a) Respetar, defender y divulgar los principios que informan el Partido Intransigente y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Contribuir al Tesoro Partidario con una cuota obligatoria cuya periodicidad y monto fijará el Comité de la Provincia.

CAPITULO III: PADRONES - COMICIOS - SUFRAGIO

ARTICULO 5º: El padrón se formará con todos los afiliados inscriptos en los registros correspondientes y siempre que sean electores del respectivo departamento.

ARTICULO 6º: La Junta Electoral Partidaria confeccionará los padrones de toda la Provincia por departamento y orden alfabético, con una anticipación de treinta (30) días a la fecha del comicio interno.

ARTICULO 7º: Sesenta (60) días antes de cada elección partidaria, se clausurará la inscripción de ciudadanos que tendrán derecho a votar en esa elección, a los efectos de confeccionar el padrón respectivo en el cual no figurarán los que se inscriban después.

ARTICULO 8º: Se exhibirán los padrones en la sede del Comité de la Provincia y en todos los locales partidarios durante diez (10) días, dentro de los cuales podrán deducirse tachas o impugnaciones contra los inscriptos. De la impugnación que hubiere formulado se correrá vista al interesado por el término de tres (3) días y si fuere necesario se abrirá a prueba la cuestión por el término de tres (3) días. Dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del plazo anterior, el Comité de la Provincia resolverá en definitiva aceptando o denegando la afiliación de que se trate.

ARTICULO 9º: Dentro de los diez (10) días posteriores al cierre del período de tacha, a que se refiere el art. 8, la Junta Electoral deberá aprobar y confeccionar los padrones definitivos.

ARTICULO 10º: Los padrones partidarios serán divididos por la Junta Electoral en mesas de hasta trescientos (300) inscriptos. En las localidades distantes y con escaso número de afiliados podrán funcionar mesas con un número inferior al establecido precedentemente.

ARTICULO 11º: El padrón definitivo servirá de base para todos los comicios internos que se realicen durante los dos años subsiguientes, debiendo agregar en cada caso las hojas complementarias. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

ARTICULO 12º: La convocatoria a elecciones deberá decretarse por el Comité de la Provincia con una anticipación no menor de treinta (30) días al comicio y deberá contener la nómina y número de cargos a elegirse y día y hora de la elección.

ARTICULO 13º: Las mesas receptoras de votos se instalarán con el padrón de votantes que corresponda a cada mesa y estarán constituidas por un presidente titular y un suplente que designará la Junta Electoral previo sorteo.

ARTICULO 14º: El día del comicio, el presidente del mismo, en el lugar designado para el funcionamiento de la mesa, procederá a abrir el acto en presencia de los apoderados y suscribirá con ellos el acta de apertura.

ARTICULO 15º: Terminado el comicio, las autoridades de mesas y fiscales practicarán un escrutinio provisional labrándose un acta. La autoridad del comicio, reunirá las actas, documentación, padrones utilizados y demás actuaciones y elevará los mismos dentro de las 24 horas a la Junta Electoral. Si existieran votos impugnados la Junta Electoral deberá resolver en definitiva. Los presidentes de mesa entregarán certificados con el resultado provisional a los fiscales de mesas y apoderados de listas.

ARTICULO 16º: La Junta Electoral recibirá los resultados y realizará la suma general de votos, proclamará en acto público a los candidatos electos por mayoría y minoría.

ARTICULO 17º: De oficializarse una sola lista de candidatos a autoridades partidarias podrá prescindirse del acto eleccionario correspondiente, debiendo la Junta Electoral proclamar como autoridades electas a todos los integrantes de la única lista presentada.

ARTICULO 18º: Los casos no previstos en este régimen electoral, se resolverán aplicando por analogía los preceptos de la Ley Electoral de la Provincia.

CAPITULO IV: CANDIDATOS Y LISTAS DE CANDIDATOS

ARTICULO 19º: Para ser candidato a cargos partidarios los afiliados deberán estar incluidos en el padrón partidario. En cambio, podrán ser candidatos a cargos públicos ciudadanos no afiliados al Partido Intransigente que reúnan los requisitos de Ley.

ARTICULO 20º: Las listas serán presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral con quince (15) días de anticipación —por lo menos— al día del comicio. En caso de ausencia total de sus miembros podrán acreditarse la presentación en término mediante acta o comunicación fehaciente a la Mesa Directiva del Comité de la Provincia. Para ser candidato a Presidente del Comité Provincia, Presidente de la Honorable Convención Provincial, como así también Presidente del Tribunal de Conducta se exigirán veinticuatro (24) meses de afiliación como mínimo, y para los demás miembros de los Organismos Partidarios, doce (12) meses de afiliación como mínimo de antigüedad.

ARTICULO 21º: Las listas no observadas quedarán aceptadas automáticamente. De toda resolución de la Junta Electoral contraria a la oficialización de una lista podrá recurrirse ante el Comité de la Provincia dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificada.

CAPITULO V: ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y REPRESENTACIONES PUBLICAS

ARTICULO 22º: Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados, con excepción del Tribunal de Conducta, Junta Electoral y del Tribunal de Cuentas, los que serán designados por el Comité Provincia (los dos primeros) y la H. Convención Provincial (el tercero), en su sesión constitutiva.

Los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales serán elegidos por la H. Convención Provincial en sesión convocada al efecto.

ARTICULO 23º: El Comité de la Provincia se elegirá considerando a toda la Provincia como un solo distrito. Se votará por un Presidente, dos (2) Vicepresidente y ocho (8) Secretarios, correspondiendo a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente 1º y cinco (5) Secretarios y a la minoría el Vicepresidente 2º y tres (3) Secretarios, siempre que esta última alcanzara el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

En igual forma (considerando a la Provincia como Distrito único) serán elegidos los Delegados al Comité Nacional: Tres (3) titulares y tres (3) Suplentes para la mayoría y un (1) titular y un (1) suplente para la minoría siempre que esta última alcanzare el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos; y a la H. Convención Nacional, nueve (9) Titulares y cuatro (4) Suplentes por la Mayoría y cuatro (4) titulares y dos (2) Suplentes para la minoría, siempre que esta última alcanzare el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 24º: Las autoridades de los Comités Departamentales, Subcomités y Comités de Localidades se elegirán y funcionarán de acuerdo a la reglamentación que oportunamente dicte el Comité Provincia.

ARTICULO 25º: Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia antes de asumir su función, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de sus mandatos.

ARTICULO 26º: El Partido Intransigente será gobernado en el orden provincial, por la Honorable Convención de la Provincia, el Comité de la Provincia, la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta y el Tribunal de Cuentas.

CAPITULO VI: HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA

ARTICULO 27º: La autoridad Superior del Partido en la Provincia será ejercida por una Convención que se elegirá considerando a toda la Provincia como un solo Distrito Electoral y estará integrada por veinte (20) miembros titulares y seis (6) Suplentes, corresponden 12 (doce) Titulares, incluido el Presidente y cuatro (4) Suplentes, a la mayoría y ocho (8) Titulares y dos (2) Suplentes para la minoría, siempre que esta última obtuviera el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos, los que durarán dos (2) años en su mandato.

ARTICULO 28º: Son atribuciones de la Honorable Convención Provincial:

a) Elaborar el programa Partidario y Plataforma Electoral.

b) Resolver sobre la concurrencia del Partido a cualquier clase de elecciones.

La abstención sólo podrá resolverse con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

c) Declarar necesarias las reformas parciales o totales de esta Carta Orgánica.

d) Dictar su propio reglamento.

e) Resolver en última instancia sobre las apelaciones interpuestas contra los fallos del Tribunal de Conducta, a cuyo fin deberá reglamentar el procedimiento a seguir en la instancia.

f) Reunirse anualmente en sesión especial para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité de la Provincia y Grupo Parlamentario, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos se necesitan dos tercios de votos de la Honorable Convención reunida en quórum legal.

g) Designar un Tribunal de cuentas de tres miembros titulares y un suplente, dos por mayoría, uno por minoría que obtenga el veinticinco por ciento (25%), que serán afiliados al Partido.

h) Someter al Referéndum o voto general de los afiliados aquellas cuestiones que por su importancia estime necesario consultar la opinión partidaria. En estos casos la consulta deberá hacerse en forma clara y los afiliados deberán votar por sí o por no. Tal medida sólo podrá tomarse por los dos tercios de los votos del total de los miembros incorporados.

i) Convocar a Asamblea General de afiliados de la Provincia cuando estima que la resolución del asunto fuera de tal importancia que deba escucharse aquélla. Tal medida deberá ser aprobada por los tercios de votos del total de los miembros incorporados.

ARTICULO 29º: Será quórum legal de la Honorable Convención de la Provincia:

a) La mitad más uno del total de los miembros incorporados en primera citación.

b) Transcurrida una hora de la fijada para la Sesión sino lo hubiere el cuerpo sesionará válidamente con el número de miembros presentes.

c) En las sesiones donde se considerasen las reformas a esta Carta Orgánica, será quórum legal el prescripto en el inciso “a” de este artículo. Si después de haberse efectuado dos convocatorias sin obtenerse dicho quórum, la Convención sesionará válidamente en una tercera convocatoria con el número de miembros presentes.

ARTICULO 30º: La H. Convención deberá constituirse o reunirse en la Capital de la Provincia o en cualquier otro Departamento, en el local, día y hora que indique la convocatoria con quince (15) días de anticipación y redactará el Orden del Día para la sesión constitutiva, la que será presidida por el Presidente del Comité de la Provincia. Se designará una Comisión de Poderes y una vez examinados y aprobados la mayoría de los mismos, nombrará de su seno a pluralidad de votos y votación un (1) vicepresidente y tres (3) secretarios, quedando de inmediato constituido el cuerpo a efectos de tratar el Orden del Día, cesando a partir de ese momento la intervención del Comité de la Provincia. La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia, aun cuando no se hubiere incluido en el Orden del Día que motivara la convocatoria, por el voto de los tercios de sus miembros presentes, con excepción de la Reforma de esta Carga Orgánica.

ARTICULO 31º: Las sesiones de la Honorable Convención de la Provincia serán Ordinarias y Extraordinarias.

a) Las sesiones ordinarias se realizarán una vez al año por lo menos y serán convocadas por el Comité de la Provincia, en la forma que se estipula en el artículo anterior.

b) Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Comité de la Provincia, la Mesa Directiva de la Honorable Convención de la Provincia por su propia iniciativa o a pedido de la mitad del total de sus miembros incorporados. La convocatoria y las citaciones se harán de forma fehaciente.

ARTICULO 32º: Para todos los casos de citación a sesiones de la Honorable Convención deberá hacerse por nota personal a los delegados titulares y suplentes, sin perjuicio de las publicaciones periodísticas del caso.

ARTICULO 33: En las deliberaciones del cuerpo podrán intervenir con voz y sin voto dos representantes del Comité de la Provincia, dos representantes del Bloque de Diputados, dos representantes de la totalidad de los delegados a la Honorable Convención Nacional y Comité Nacional. Todos ellos deberán acreditar ante la mesa del cuerpo la representación que a tal fin envisten.

ARTICULO 34º: La Mesa Directiva de la Honorable Convención podrá tomar a su cargo la totalidad de las atribuciones del cuerpo sólo en el caso de que por fuerza mayor y ajena a la de sus miembros no fuere posible realizar sesiones de ninguna naturaleza, debiendo una vez normalizada la situación dar cuenta de lo actuado al cuerpo quien aprobará o rechazará la medida.

CAPITULO VII: COMITE DE LA PROVINCIA

ARTICULO 35º: Corresponde al Comité de la Provincia:

a) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el programa que se sostiene y con las declaraciones que formula la Honorable Convención.

b) Convocar a Comicios Internos de renovación bienal de autoridades de Distrito.

c) Convocar a otros Comicios Internos que por cualquier motivo fuera necesario.

d) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas.

e) Atender y resolver los pedidos de consulta que dirijan los organismos y afiliados del Partido.

f) Resolver las divergencias que puedan ocurrir en el Partido y ejecutar las resoluciones del Tribunal de Conducta.

g) Tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de la Carta Orgánica, especialmente en lo relativo de la formación de los Comités y Asambleas Partidarias.

h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades dicten los organismos nacionales del Partido y reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica.

i) Informar a la H. Convención Provincial sobre sus propias actividades y el estado general del Partido por intermedio de su Presidente y el Vicepresidente 1º.

j) Designar sus representantes ante la Honorable Convención de la Provincia y las comisiones permanentes que estime necesario.

k) Reglamentar la forma de organización de los Comités Departamentales y su funcionamiento.

l) Podrá intervenir por resolución fundada a los Comités Departamentales, Junta Electoral por el voto de los dos tercios del total de sus miembros incorporados debiendo convocar dentro de los ciento ochenta (180) días a las elecciones de constitución de los organismos intervenidos.

m) Entregar a la Junta Electoral la documentación necesaria a los efectos de la confección de los Padrones Partidarios de acuerdo a lo prescripto en el Capítulo IV.

n) Dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nacional Electoral en relación al control patrimonial partidario.

o) Llevar el registro de los afiliados constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación (art. 31 de la Ley Nacional Nº 22.627).

p) Llevar en forma regular los libros de: a) Inventario; b) Caja (debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres años) y c) De Actas y resoluciones en hojas fijas.

q) Comunicar al Juez de aplicación y al Boletín Oficial el resultado de las elecciones partidarias in-

ternas en la forma dispuesta por el art. 36 de la Ley nacional Nº 22.627.

r) Designar una Junta Electoral de tres (3) miembros Titulares y un (1) Suplente que sean afiliados al partido, dos por mayoría y uno por minoría que obtenga el veinticinco por ciento (25%).

s) Designar un Tribunal de Conducta de tres (3) miembros Titulares y un (1) Suplente que sean afiliados al partido, dos por mayoría y uno por minoría que obtenga el veinticinco por ciento (25%).

t) Dictar las medidas necesarias para capacitar a los cuadros partidarios sobre la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

ARTICULO 36º: Son atribuciones del Presidente:

a) Resolver en todos los casos de urgencia los problemas del partido y dar cuenta al Comité de la Provincia en su primera reunión.

b) Convocar al cuerpo a sesionar extraordinariamente cuando lo estime necesario.

c) Es el representante del Partido Intransigente en lo político y jurídico.

CAPITULO VIII: TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 37º: El Tribunal de Conducta integrado de conformidad a lo dispuesto por el art. 36º inc. "S" designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con quórum legal de dos (2) de sus miembros.

ARTICULO 38º: El Tribunal de Conducta tiene las siguientes facultades:

a) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina sea de oficio o por denuncia de cualquier organismo partidario.

b) Ordenar y realizar investigaciones y requerir informes que estime necesarios.

c) Imponer sanciones y comunicar las mismas al Comité de la Provincia y Honorable Convención Provincial.

d) Dictar las reglamentaciones necesarias para su funcionamiento. En ausencia de las mismas aplicará supletoriamente las normas constitucionales y el Código de Procedimiento en materia penal vigente en la Provincia.

ARTICULO 39º: Los Fallos del Tribunal de Conducta podrán ser apelados ante la Honorable Convención por recurso que deberá interponer el interesado ante el mismo Tribunal dentro del término de 48 horas de notificado fuera de dicho término el fallo quedará firme.

ARTICULO 40º: La sentencia será absolutoria o condenatoria. Si es condenatoria la sanción será; de llamado de atención, amonestación, suspensión o expulsión. A excepción de los casos de llamar la atención y amonestación, toda condena impuesta lo será con la accesoria de pérdida de antigüedad. La expulsión partidaria implica la imposibilidad de reincorporación al Partido Intransigente y la misma deberá comunicarse a los Distritos Partidarios de la República. La pena de suspensión será impuesta por un término máximo de cinco años.

CAPITULO IX: PATRIMONIO - TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 41º: El Tribunal de Cuentas integrado de conformidad a lo dispuesto en el art. 28º inc. "g" tendrá a su cargo el control de la existencia y movimiento de los fondos del Partido. Serán sus atribuciones: a) Controlar las gestiones, administración y conservación del patrimonio partidario, detalle de ingresos y egresos, debiendo conservar durante tres ejercicios todos los comprobantes. b)Dictaminar sobre el estado patrimonial y el cuadro de ingresos y egresos de cada ejercicio anual dentro de los treinta días de cerrado. Este dictamen deberá elevarlo a la Convención Provincial.

ARTICULO 42º: Todos los organismos del Partido que recauden o administren fondos estarán obligados a presentar sus libros y documentación al Tribunal cuando éste lo requiera.

ARTICULO 43º: Al término de cada ejercicio todos los organismo partidarios deberán requerir al Tribunal la aprobación de su rendiciones de cuentas.

ARTICULO 44º: El Tribunal dictará las reglamentaciones necesarias para su funcionamiento.

ARTICULO 45º: El patrimonio del Partido Intransigente se formará:

a) Con la contribución obligatoria que deberán abonar los afiliados y que fijará el Comité de la Provincia.

b) Con las cuotas obligatorias de los delegados a la Honorable Convención de la Provincia, cuyo importe fijado será por este último cuerpo.

c) Con las donaciones o legados.

d) Con los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación o cesión, debiendo estos últimos inscribirse a nombre del Partido Intransigente de Mendoza en el Registro Inmobiliario de la Provincia.

e) Con el diez por ciento (10%) del total de las remuneraciones de los representantes electivos del Partido en el orden Provincial y Municipal y por el cinco por ciento (5) de los representantes nacionales.

f) Con cualquier otro ingreso lícito.

g) El Partido no podrá aceptar o recibir directa o indirectamente las contribuciones o donaciones enumeradas en el art. 41 de la Ley Nacional Nº 23.298.

ARTICULO 46º: El Comité de la Provincia reglamentará el monto y forma del porcentaje a distribuir en los Comités Departamentales.

CAPITULO X: JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 47º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros Titulares y uno (1) Suplente; dos (2) Titulares y uno (1) Suplente por la Mayoría y uno (1) Titular por la minoría, elegidos por el Comité Provincia; durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos. Participan también la Junta Electoral un Apoderado por cada lista que intervenga en la elección, con voz y sin voto.

ARTICULO 48º: Para ser miembro de la Junta Electoral se requiere las mismas condiciones que para ser miembro de la Honorable Convención Provincial.

ARTICULO 49º: La Junta electoral funcionará en el mismo local del Comité de la Provincia. La Junta deberá constituirse inmediatamente de su designación y elegirá de su seno: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. Funcionará en quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

ARTICULO 50º: Los miembros Suplentes reemplazarán a los Titulares en caso de fallecimiento, renuncia, separación, licencia mayor de quince días.

ARTICULO 51º: En caso de desintegración de la Junta Electoral, en período que comprometa la normal realización del acto eleccionario, el Comité de la Provincia deberá designar sus miembros nuevamente.

ARTICULO 52º: La Junta Electoral de la Provincia tiene las siguientes facultades:

a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para la regulación del los actos electorales y formación de padrones.

b) Aprobar y cuestionar los padrones internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de los Comités de Departamentos.

c) Conocer y decidir en definitiva de las tachas e impugnaciones que se formen respecto de los inscriptos o de los candidatos.

d) Conocer y decidir las protestas o impugnaciones que se deduzcan contra todos los actos de los procesos eleccionarios.

e) Cuestionar los originales, matrices, fichas y todo documento de constancia relacionado con la inscripción en los registros partidarios.

f) La dirección del comicio interno y el juicio definitivo sobre el mismo.

g) La Junta Electoral de la Provincia practicará el Escrutinio Definitivo y proclamará los electos.

ARTICULO 53º: En defecto de reglamentaciones propias y en general para todos los casos no previstos en ellas o en esta Carta Orgánica la Junta Electoral de la Provincia funcionará con carácter y autoridad del Tribunal Electoral, aplicando en suplencia y en cuanto sean compatibles o análogas, las normas de la Ley Electoral y las disposiciones de los códigos de Enjuiciamiento vigente en la Provincia.

CAPITULO XI: CONVENCIONALES NACIONALES Y DELEGADOS AL COMITE NACIONAL.

ARTICULO 54º: En el orden nacional el partido estará representado ante la Honorable Convención Nacional y el Comité Nacional de conformidad a lo dispuesto por la Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 55º: Los Delegados a la Honorable Convención Nacional serán trece (13) Titulares y seis (6) Suplentes y al Comité Nacional cuatro (4) Titulares y dos (2) Suplentes, serán elegidos de conformidad a lo fijado en el art. 23º de esta Carta Orgánica.

CAPITULO XII: BLOQUES DE LEGISLADORES Y CONCEJALES

ARTICULO 56º: Los Legisladores y Concejales por el hecho de aceptar su mandato están obligados a ajustar sus situaciones al programa del partido, Plataforma Electoral, Principios y Autoridades del Partido Intransigente.

ARTICULO 57º: Los Legisladores y Concejales constituirán sus respectivos Bloques los que reglamentarán sus funciones.

ARTICULO 58º: Los Bloques deberán presentar al fin de cada período legislativo ante la Honorable Convención Provincial y por intermedio de sus representantes un informe detallado de la labor realizada.

ARTICULO 59º: Los respectivos Bloques parlamentarios designarán dos (2) de sus miembros ante la Honorable Convención y Comité de la Provincia los que tendrán voz sin voto, a fin de coordinar la acción parlamentaria e informar al mismo de los problemas que se estimen necesarios así como la de recibir sugerencias de las autoridades partidarias.

CAPITULO XIII: INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 60º: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de tres (3) cargos de la organización partidaria. A este efecto se equipararán los cargos públicos electivos de carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

ARTICULO 61º: El cargo de miembro del Tribunal de Conducta y la Junta Electoral es incompatible con el desempeño de cualquier otro partidario o electivo.

CAPITULO XIV: ORGANIZACIONES AUXILIARES

ARTICULO 62º: Podrán constituirse las organizaciones auxiliares que las autoridades partidarias estimen útiles y convenientes para la marcha y orientación del partido.

ARTICULO 63º: El comité de la Provincia reglamentará lo relativo a la constitución y funcionamiento de las organizaciones auxiliares, pudiendo establecer la obligatoriedad de su creación.

CAPITULO XV: ASAMBLEA DE AFILIADOS

ARTICULO 64º: En el caso previsto por el inc. "i" del art. 28 la convocatoria a Asamblea de Afiliados determinará: lugar, día y hora en que deberán realizarse, debiendo fijarse la misma con treinta (30) días de anticipación.

ARTICULO 65º: Las decisiones de la Asamblea serán por simple mayoría de los presentes.

CAPITULO XVI: DEL REFERENDUM

ARTICULO 66º: Resuelto el Referéndum o voto general de los afiliados de conformidad a lo dispuesto por el inc. "i" del art. 28, la elección se verificará de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica sobre el régimen electoral interno.

ARTICULO 67º: Todas las cuestiones sometidas ad-referendum serán formuladas exclusivamente por la Honorable Convención Provincial en la Resolución Respectiva.

CAPITULO XVII: DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 68º: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece, tales organismos se renovarán íntegramente cada dos años. Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados incurren en inconducta por el partido. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán invocar la representación del Partido Intransigente ni de ninguno de sus organismos directivos.

ARTICULO 69º: Para representar al Partido Intransigente ante las autoridades del distrito, el Comité de la Provincia designará dos (2) afiliados con el carácter de apoderados generales del mismo.

ARTICULO 70º: Todo caso que no resulte expresamente previsto por esta Carta Orgánica o por sus reglamentaciones que dictaren las autoridades, se resolverá aplicando las reglas vigentes en el derecho positivo de la Nación o de las provincias, siempre que no se trate de normas reformadas con evidente propósito político y sobre las cuales las autoridades partidarias hagan pronunciamiento reprobatorio.

ARTICULO 71º: Si por razones de fuerza mayor y ajenas al partido no fuera posible realizar elecciones de renovación de autoridades continuarán las que estuvieren a su frente hasta tanto sea posible efectuar aquéllas.

ARTICULO 72º: El Comité de la Provincia está autorizado para acortar o modificar los plazos que se refieren en esta Carta Orgánica en los casos en que los términos de convocatoria a comicios oficiales no permitan el cumplimiento estricto de los plazos estatutarios o su cumplimiento vaya en desmedro de las posibilidades de la acción del partido.

ARTICULO 73º: Si por cualquier motivo quedaran desintegrados los organismos partidarios y reducido el número de afiliados a menos de diez (10), éstos podrán disponer la disolución del Partido Intransigente del Distrito Mendoza, pasando los bienes físicos que hubieren a poder de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

CAPITULO XVIII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

ARTICULO 74º: La exigencia de la antigüedad del artículo 20 último párrafo no será exigida y se dará como cumplida para todos los afiliados al momento que determine la Junta Promotora Provincial.

ARTICULO 75º: La Junta Promotora convocará a Elecciones Internas para elegir los Convencionales Nacionales para incorporarse a la Honorable Convención Nacional constituida y hasta terminar el mandato de ésta.

ARTICULO 76º: La Junta Promotora convocará a Elecciones Internas para elegir los Delegados al Comité Nacional.

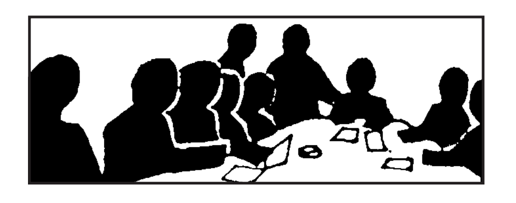
ARTICULO 77º: La Junta Promotora designará las autoridades de los Comités Departamentales. Estas serán un Presidente y dos Secretarios.

ACTA Nº 4

En la ciudad de Guaymallén, Mza. En calle Tejada Gómez 1847 del Distrito Las Cañas, el día 30 de diciembre de 1998, siendo las 21,30 hs. se reúnen José Antonio Nicastro, Rafael Ecio Bonino, Luis Raveaux y Manuel Valentín Rodríguez, miembros de la Junta Promotora del Partido Intransigente Distrito Mendoza, a los efectos de evaluar cuestiones inherentes al partido. Toma la palabra Nicastro, expresa la situación del expediente en la Justicia Electoral y manifiesta la necesidad de modificar dos artículos de la Carta Orgánica Partidaria, luego de debatir el tema se decide por unanimidad la modificación de dichos artículos. El artículo 22: En este artículo se reemplaza el segundo párrafo el que a partir de ahora quedará redactado de la siguiente manera: "Los candidatos a cargos electivos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados". El artículo 27: En este artículo se agrega "Su mandato dura dos años, pudiendo ser reelectos". Luego se hace una evaluación política de la situación para ingresar a la mesa del FREPASO decidiéndose una próxima reunión para resolver con más elementos sobre este tema en la primer quincena de enero de 1999. Siendo las 23.30 hs. del día 30 de diciembre de 1998 se levanta la reunión de la Junta Promotora de Partido Intransigente, Distrito Mendoza. — JOSE A. NICASTRO, RAFAEL BONINO, LUIS RAVEAUX, MANUEL RODRIGUEZ.

e. 2/2 Nº 264.554 v. 2/2/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADANGE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 14 y 15 horas para 16 de febrero de 1999 en Paysandú 1527 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998 y proyectos de imputación del resultado acumulado.
Socio Comanditado - Luis Angelini
e. 1/2 Nº 2831 v. 5/2/99

ALEXANDER FLEMING
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1999 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 1998, respecto del número de acciones a emitir y del monto asignado al valor nominal de cada una de ellas.
Modificación del artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 28/1 Nº 2421 v. 3/2/99

ASIST MED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para el 24/2/99 a las 19 hs. en Av. Córdoba 875 8º piso "F" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente a los arts. 64 y 65 Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de la situación contractual con la Fundación Sanidad del Ejército.
5º) Consideración del informe del Directorio sobre Homi Plan De Salud marca registrada. Posibles cursos de acción y ulterioridades.
6º) Consideración de informe especial elaborado por el Directorio sobre posibilidades de negocios.
7º) Modificación del artículo 1, segundo párrafo del estatuto social.
Presidente - Luis H. Castiglioni
e. 1/2 Nº 2760 v. 5/2/99

AVENIDA CORRIENTES 1612
S.A.
I.G.J. Nº 1.507.106

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Vicepresidente - Adolfo Manuel Alonso

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 27/1 Nº 2350 v. 2/2/99

"B"

BODEGAS TRAPICHE
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de febrero de 1999, a las 11 horas, en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, en Reconquista 336, piso 5º, Oficina "M" Capital Federal, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1998. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico. Reforma del art. 17 del Estatuto Social. El Directorio.
Vicepresidente - Hugo Vanin

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 1/2 Nº 2322 v. 5/2/99

BOLDT
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 56º ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento del capital social por capitalización de utilidades por $ 6.686.736 y de la cuenta ajuste integral del capital por $ 198.936, mediante la emisión de 6.885.672 acciones ordinarias escriturales de v$n 1 y un voto cada una, con derecho a dividendos desde el 1-11-98.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998 por $ 593.012.
7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998.
9º) Elección de 3 Directores Titulares con mandato por dos años, según artículo 9 del Estatuto Social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
10º) Designación de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes con mandato por un año.
11º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 1999. El Directorio.
Vice-Presidente - Antonio E. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 10 de febrero de 1999.
e. 27/1 Nº 2293 v. 2/2/99

BUENOS AIRES CABLE COLOR
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1999 a las 14 hrs. en calle Tres Sargentos 463 7mo. piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Llamamiento tardío a Asamblea.
3º) Memoria y Balance.
4º) Inactividad de la empresa.
5º) Presentación en concurso o petición propia quiebra.
Presidente - Arturo Alejandro Ferloni
e. 28/1 Nº 2385 v. 3/2/99

"C"

CAIREL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CAIREL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1999, a las 12 horas. en Avda. Roque Sáenz Peña 974, 6º piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado al 31 de agosto de 1998.
2º) Tratamiento de la gestión y distribución de utilidades al Directorio.
3º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Luis Ariel Saud

En caso de fracasar la Primera convocatoria, conforme el art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto Social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 12,30 horas, para considerar el Orden del Día transcripto anteriormente.
e. 27/1 Nº 2312 v. 2/2/99

CODEMSA
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1999, a las 16.00 horas, en la calle Sarmiento 731, 9º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1998, y del Dictamen del Contador Certificante;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.
Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 27/1 Nº 708 v. 2/2/99

COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1999 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Sede social de la empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital.
2º) Regularización de las deudas de la empresa.
Buenos Aires, 27 de enero de 1999.
Presidente - Alfredo Jorge Fonterosa
e. 1/2 Nº 2845 v. 5/2/99

CREDIFACIL
S.A.F. y M.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1998, a las 20 hs. (1ra. convoc.) y a las 21 hs. (2da. convoc.), en Lavalle 1607, piso 10 (oficina D), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998, resultados y su destino.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Domingo Gacio
e. 28/1 Nº 2415 v. 3/2/99

"D"

DAKOTA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del trece (13) de enero de 1999, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día quince (15) de febrero de 1999 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Aumento del Capital a la suma de Pesos Siete millones cien mil ($ 7.100.000)
Segundo: Reforma del Artículo Cuatro del Estatuto Social; y
Tercero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Marcelo Daniel Violante

N.B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).
e. 27/1 Nº 704 v. 2/2/99

DINPLAST
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en IGJ 188.710/20.697. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1999, a las 11 horas, en el local social de Chivilcoy 3155, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Ratificación designaciones efectuadas por la Sindicatura.
4º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 34 finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Tratamiento de los resultados que arroja el Balance General al 30 de junio de 1998. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico, titular y suplente.
Presidente - Demetrio Oscar Ramos

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la calle Chivilcoy 3155, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 29/1 Nº 2575 v. 4/2/99

"E"

EL EMPORIO DEL HOGAR
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamb. Gral. Ext. para el 15-2-99 a las 15 hs. en 1º conv., y a las 16 hs. en 2º conv. en la sede de Montes de Oca 377, P. 11, dpto. B, de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 soc. comanditarios para suscribir el Acta juntamente con el Pte. de la Asamb.
2º) Ref. del art. 5º del Estatuto.
3º) Camb. de Jurisdicción a la Pcia. de Bs. As.
4º) Adecuación del texto de 1 Estatuto a la L.S.C. y sus modificatorias. Redacción del mismo.
Presidente - Administrador - Luis Alberto Arnosti
e. 29/1 Nº 2657 v. 4/2/99

"F"

FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS FAMAT
S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1999 a las 7 horas en la sede social Fragata Presidente Sarmiento 1569 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables, inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1997;
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables, inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998;
4º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo por pesos 345.000 formado por 345.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal pesos 1 cada una con derecho a un voto por acción; 147.000 acciones serán clase "A" y 98.000 acciones serán clase "B". Suscripción e integración serán simultáneas, en dinero efectivo y a la par con el valor nominal;
5º) Reforma de los estatutos sociales: reducción del número de miembros del Directorio a un titular y un suplente y anulación de las cláusulas de elección de directorios por clase de acciones;
6º) Elección de Directorio de acuerdo a la reforma estatutaria.
Vicepresidente - F. M. Etcheverry
e. 1/2 Nº 2669 v. 5/2/99

FAST FERRY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FAST FERRY S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1999, a las 19:00 hs., en primera y segunda convocatoria a las 19:00 hs. y 20:00 hs. respectivamente, en el domicilio de la calle Congreso 5542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de estados de cuenta, patrimonial, resultados inversiones y libramiento de valores.
3º) Análisis de contratos suscriptos.
4º) Cash flow.
5º) Situación con Casa Cuna.
6º) Análisis de ofertas de terceros y/o fijación del valor llave de la empresa a la fecha para los estados contables.
7º) Análisis de los actos y gestión cumplida por el Directorio. En su caso, reorganización del directorio y elección de sus miembros titulares y suplentes.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan José García
e. 28/1 Nº 2501 v. 3/2/99

FINAIQUE
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 26 de febrero de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y sus retribuciones.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y tratamiento del Saldo de los Resultados no Asignados al 30-9-98.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, enero 28 de 1999.
Presidente - Augusto Julián Paz
e. 28/1 Nº 1973 v. 3/2/99

FRIGORIFICO BAY BLANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de febrero de 1999 a las 12:00 horas en la sede de calle Libertad 1262, séptimo piso "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del objeto social de la sociedad, con ampliación de las actividades sociales.
3º) Nueva redacción del artículo tercero de los estatutos sociales, a fin de adecuarlo a las resoluciones del punto anterior.
Presidente - Arturo Hosch

NOTA: Se hará saber a los accionistas que deberá dar cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, presentándose en el domicilio antes indicado, de 9:00 a 14:00 horas. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
e. 28/1 Nº 2445 v. 3/2/99

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 236 de la ley 19.950 el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de febrero de 1999 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 9no., Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Directores salientes.
3º) Designación de un Director Titular Clase "B" y dos Directores Suplentes Clase "B" según lo establece el Artículo Décimo del Estatuto Societario.
Presidente - Alejandro Roggio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea.
e. 28/1 Nº 2495 v. 3/2/99

"H"

HIPACA CARGAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1999 a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da., en Lavalle 1718 primer piso Of. "D" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la remuneración del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Gatti
e. 1/2 Nº 2817 v. 5/2/99

"I"

INDEGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1999 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Director Autorizado - Motel Geiler
e. 1/2 Nº 2748 v. 5/2/99

"L"

LABORATORIOS BEAUTEMPS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de febrero de 1999 a las 8 hs. en la calle Talcahuano Nº 38 Piso 4º of. D Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos directores titulares.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Una vez concluida esta Asamblea, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación de la Ordinaria en el mismo lugar y fecha con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos sociales.
2º) Aumento del capital social a $ 105.000.- mediante la emisión de 90.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción, suscriptas en un 25% e integradas al contado en un 25% y el 75% restante en el término de un año, autorizándose al directorio, si así lo determinara, a cambiar las condiciones de emisión. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia haciéndolo saber al Directorio fehacientemente dentro de los treinta días de la fecha de la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se comunica a los Señores Accionistas que deben cumplir lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social. El Directorio.
Presidente - Carlos Garber
e. 1/2 Nº 2842 v. 5/2/99

LAVALLE 954
S.A.
I.G.J. Nº 1.507.118

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de febrero de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 27/1 Nº 2351 v. 2/2/99

LOFANO E HIJO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de

febrero de 1999, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Segurola 3241, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento Capital.
2º) Condición de emisión de los Títulos.

Presidente - Antonio Lofano
e. 1/2 Nº 873 v. 5/2/99

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1999 a las 9 horas, en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración tardía de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación descripta en el inciso 1º del artículo Nº 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 30 de abril de 1998.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
7º) Consideración de la gestión del síndico. Remuneración. Designación de síndico titular y suplente.

Vicepresidente - Federico Speranza
e. 28/1 Nº 2478 v. 3/2/99

MEDIVITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de febrero de 1999 a las 16 horas, en la sede social de la calle Viamonte 867 1º Piso Of. 102, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por demora en la convocatoria a la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/98.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Renovación de autoridades por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Director - Luis Falbi
e. 1/2 Nº 2843 v. 5/2/99

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, piso 5, el día 17 de febrero de 1999, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/11/97.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos.

Presidente - Fernando Buzzo

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 27/1 Nº 2247 v. 2/2/99

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, piso 5, el día 17 de febrero de 1999, a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento de los puntos 3 y 5 del acuerdo de accionistas de fecha 22 de abril de 1998.
3º) Aumento de Capital Social.

Presidente - Fernando Buzzo

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 27/1 Nº 2248 v. 2/2/99

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de febrero de 1999, a las 10 horas, en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en Reconquista 336, piso 5º, Oficina "M" Capital Federal, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1998. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 1/2 Nº 2321 v. 5/2/99

PESQUERA GRIFOPEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria con fecha 15 de febrero de 1999 a las 11 horas en Esmeralda 614, 5º A, para tratar como puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo director suplente.
3º) Emisión de acciones y regularización de la sociedad.

Presidente - Gustavo Sergio Schelling
e. 27/1 Nº 2243 v. 2/2/99

PUENTE BULL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PUENTE BULL S.A. a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 17 de febrero de 1999 a las 10 hs. en Lavalle 1459 8º 130 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
4º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio Art. 261 ley 19.550 y modif.
5º) Designación del Directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Carlos Delía
e. 28/1 Nº 2422 v. 3/2/99

"R"

RHODER'S S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 243.581. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18/02/1999, en Marcelo T. de Alvear 1175 Cap. Fed., a las 13.30 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31/03/1998, con todos sus anexos complementarios, Memoria con Proyecto de Distribución de Utilidades, Dictamen del Sr. Auditor (art. 234 inc. 1º Ley 19.550). Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
2º) Desarrollo de las funciones prescriptas por el art. 284 —último párrafo— Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903).
3º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios al Directorio.
4º) Ratificación del Directorio designado en el día de hoy por la Asamblea Gral. Extraordinaria.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Roel
e. 29/1 Nº 2509 v. 4/2/99

RHODER'S S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 243.581. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18/02/1999, en Marcelo T. de Alvear 1175 Cap. Fed., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la conveniencia de modificar los estatutos sociales.
2º) Tratamiento de la renuncia del Directorio y designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Roel
e. 29/1 Nº 2510 v. 4/2/99

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Registro I.G.J. 2271. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1999, a las 11.00 horas, en las sede social sita en Lavalle 348, Piso 8º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 72º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Resultados no asignados, su destino.
4º) Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
5º) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes, por el término de dos años y de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.

Presidente - Gabriel Hernán García Oliver
e. 28/1 Nº 750 v. 3/2/99

SINCOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1999, a las 11 hs., en la calle 25 de Mayo 758 4º "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales relativa al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Consideración del resultado, remuneración a Directores (Art. 261 ley 19.550 y modif.) y Síndico (art. 292 ley 19.550 y modif.).
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos y elección de Directores por el término de dos ejercicios, conforme al art. 13 del Estatuto.
4º) Elección de un Síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios conforme el art. 20 del estatuto.
5º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires 27 de enero de 1999.

Presidente - Héctor A. Coltrinari
e. 1/2 Nº 2846 v. 5/2/99

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1999, a las 10:00 horas, en su sede social de Don Bosco 3672, piso 5to. Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto 2.3.3.2. del libro I de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Resol. Gral. 290/97).
5º) Elección de los Directores y Síndicos y determinación del período de su mandatos.

6º) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Ratificación de la autorización dada en Asamblea General Ordinaria del 17.2.98 para la constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, títulos de deuda que califiquen como obligaciones negociables simples garantizadas o no (no convertibles en acciones), con garantía común, en los términos de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, reformada por la ley 23.962, disposiciones reglamentarias, Resolución de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose, emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series, de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas. Plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa. Tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global y de la delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables como también en la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las obligaciones negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éste.
8º) Ratificación de la Delegación en el Directorio con relación al Programa Global de emisión de obligaciones negociables de corto plazo, simples (no convertibles en acciones), garantizadas o no, bajo el régimen de la Ley No. 23.576 y sus modificaciones (la "Ley de Obligaciones Negociables") creado por Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 17.2.97 por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las obligaciones negociables que el Directorio o el Subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éste. El Directorio.

Apoderado - Enrique P. Prini Estebecorena

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299 - 2º subsuelo, Capital Federal lleva el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 11 de febrero de 1998 inclusive, en el horario de 9 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 1/2 Nº 2150 v. 5/2/99

TRANSPORTES RUIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de febrero de 1999, a las 15 horas en Ancaste Nº 3035 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por todos los miembros del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.

María Estrella Guerrero

e. 29/1 Nº 2557 v. 4/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pierre, Alfredo s/Sucesión representada por sus herederos Alfredo Pierre, María Cristina Pierre y Leonor Beatriz Bordoli de Pierre, domiciliados Sucre 2020, 2º, "8", C. Fed. venden la "Farmacia Landoni" sita AV. CABILDO 3210, C. Fed. a "Farmacia Landoni SRL" representada en este acto por Mónica Susana Pérez, domiciliada J. B. Alberdi 142, V. Ballester, Pcia. Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes Av. Cabildo 3210, C. Fed.

e. 28/1 Nº 2468 v. 3/2/99

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3ro. A de Cap. Fed. avisa que Juan Carlos Leiro, con domicilio en la Av. Corrientes 2061 de Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, sito en la AV. CORRIENTES 2061, PB, Cap. Fed. a Alejandro Pablo Messina, domiciliado en la calle Felipe Vallese 450, piso 14 "B" de Cap. Fed. libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/1 Nº 2273 v. 2/2/99

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285 Capital, avisa: el señor Enrique Alfredo Donzelli con domicilio en la calle Blandengues 1662 Aldo Bonzi PB A vende a la señora Nelly Gladys Zaldivia con domicilio en la calle C. Alvarez 4651 Cap. El negocio de despacho de pan con elaboración sito en AV. RIVADAVIA 9104 Capital. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 27/1 Nº 2343 v. 2/2/99

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Manuel Cacheiro Riveiro, domiciliado en la calle: Constitución 2310, P.B, Dto. "B", Capital Federal, Vende a: Nicolás Cacheiro Riveiro, domiciliado en la calle: Bernardo de Irigoyen Nº 1136, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1136, 1º piso, 2º piso, entrepisos y azotea, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 27/1 Nº 2346 v. 2/2/99

"C"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Manuel Cacheiro Riveiro, domiciliado en la calle: Constitución 2310, P.B, Dto. "B", Capital Federal y Rubén Domingo Larosa, domiciliado en la calle: Constitución 2322, Capital Federal, venden a: Sabrina Estrella Larosa, domiciliada en la calle: Carlos Calvo 2260, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: CARLOS CALVO Nº 2260, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 27/1 Nº 2345 v. 2/2/99

"F"

Marcelo Alejandro Frangipani dom. Vidal 2381 2º A Cap. Transfiere a Carlos María Guerrico dom. Fco. Lacroze 3379 5º C Cap. el Fondo de Comercio por los siguientes rubros: Industria: Empresa de desinfección y desratización sin depósito de los materiales que se emplean (503012) Reparaciones de edificios y sus partes sólo como oficina (503257) dom. FCO. LACROZE 3379 5º C Capital Federal. Reclamos de Ley mismo local.

e. 1/2 Nº 2810 v. 5/2/99

"J"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Cafega Farmacéutica SRL, domicilio legal J. A. Pacheco de Melo 2902/10 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita J. A. PACHECO DE MELO 2902/10, Cap. Fed. a Carlos Alberto Cilio y Claudio Juan Boscatto S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/1 Nº 2368 v. 2/2/99

"P"

Mariana Vázquez, abogada C.P.A.C.F., To. 41, Fo. 254, con domicilio en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, comunica que Nextel Argentina S.R.L. con domicilio en Palestina 977, Capital Federal, vende a Movilpage Argentina S.A. con domicilio en Reconquista 379, 2º Piso, Capital Federal, el fondo de comercio cuyo objeto exclusivo es la prestación del servicio a personas SAP ("Paging") desarrollado en la Argentina bajo el nombre comercial "Airlink", incluyendo todos los bienes muebles o útiles, marcas, "pagers", equipamientos de red de "paging" y clientes. Dicha actividad se desarrolla en la calle PALESTINA 977, Capital Federal, y en la calle Colón 3092, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Suipacha 268, Piso 12, 1355, Capital Federal. 25 de enero de 1999. Reclamos de ley en Colón 3092, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 25 de enero de 1999.

e. 28/1 Nº 2507 v. 3/2/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que D.E.C.C.H. SRL, domicilio legal Paraguay 2902 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita PARAGUAY 2902, Cap. Fed. a Pharmashop S.A. domicilio legal Riobamba 147 P.B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/1 Nº 2369 v. 2/2/99

Los que suscriben, Claudia Isabel Pessagno Delgado, argentina, soltera, DNI Nº 14.156.160, domiciliada en la calle Luis S. Peña 474 piso 4º dto. H de la Ciudad de Bs. As., de profesión psicóloga, nacida el 22-06-1959, y Blas José Rimmaudo, argentino, soltero, DNI Nº 14.468.935, domiciliado en la calle Cabildo 714 piso 8º dto. 42 de la Ciudad de Bs. As. de profesión psicólogo, nacido el 19-03-1960, en sus caracteres de socios de Carpe Diem sociedad de hecho, con domicilio en la calle Paraguay 2426 de la Ciudad de Bs. As., manifiestan que con fecha 31 de octubre de 1998 han transferido el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en la calle PARAGUAY 2456 de la Ciudad de Bs. As. (expe. 12366/82) al Sr. Blas José Rimmaudo, cuyos datos personales se consignan más arriba, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1671 8º I, de la Ciudad de Bs. As. a 21 días del mes de enero de 1999. El domicilio del Señor Blas José Rimmaudo es Cabildo Nº 714, Piso 8, Dto. 42 de la Ciudad de Bs. As.

e. 28/1 Nº 2486 v. 3/2/99

Se comunica al comercio que Rubén Raúl Barberis, con D.N.I. Nº 4.637.325 domiciliado en Peña 3095 p. baja, Capital, transfiere su local de servicios: Salón de Belleza (205.014) sito en PEÑA 3102 Planta Baja a Ester Ofelia Córdoba, con D.N.I. Nº 5.707.323 domiciliada en Peña 3102 P. B. Capital. Reclamo de Ley en el local.

e. 28/1 Nº 2460 v. 3/2/99

El Escribano Martín Ramón Arana (h), adscripto al Registro Nº 841, Matrícula Nº 4370, domiciliado en Av. R. Sáenz Peña 628, Piso 8, Buenos Aires, avisa que Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A. Sucursal Argentina, con domicilio legal en San Martín 575, Piso 5 "A", Buenos Aires, y domicilio comercial en Pte. Luis Sáenz Peña 310, Piso 7, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de abril de 1995, bajo el número 359, del Libro 533, de Estatutos Extranjeras, vende, cede y transfiere en los términos de la Ley 11.867 a Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina S.A., con domicilio legal en Pte. Luis Sáenz Peña 310, Piso 7, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de agosto de 1998, bajo el número 7405, del Libro 2, de Sociedades por Acciones, el fondo de comercio ubicado en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 310, Piso 7, Buenos Aires dedicado a la construcción, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo ferroviario. Reclamos de ley en el domicilio del escribano. Bs. As., 26 de enero de 1999.

e. 1/2 Nº 2847 v. 5/2/99

"R"

Carlos Martín Zárate corredor inmobiliario en representación de Realtors Propiedades, con oficinas en Elcano 3591, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la señora María Elvira Dos Santos con domicilio en Pedro Goyena 816 P.B.2, Capital Federal, vende y transfiere el negocio de comida-minuta-helado sin elaboración (601050) restaurante (602000) café bar (602020) despacho de bebidas (602030) establecido en RIVADAVIA 775, Capital Federal a la señora Secundina Benítez Miño con domicilio en Colombres 47, Capital Federal, libre de personal. Reclamos de Ley en el domicilio del corredor interviniente.

e. 29/1 Nº 2646 v. 4/2/99

"S"

Ala Neg. Inmob. dom. Bmé. Mitre 688, 3º, 307, Capital, representada por Dr. Norberto Rodríguez, avisa que: Gerardo Antonio Rosenberg, dom. Pasaje Beethoven 3547 de Capital, transfiere a Daniel Fiori, dom. Alem 734 de Capital, el Restaurante (602000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) Casa de Comidas, Rotisería (602040) Elaboración y venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres (602050) Golosinas envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 (601040) sito Capital Federal, SUIPACHA 637, Planta Baja, Planta Alta y Planta Sótano, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, dentro del término, nuestras oficinas.

e. 27/1 Nº 2352 v. 2/2/99

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Claudio Gustavo D'Aló con domicilio en la calle Suipacha 878, Cap. Fed. vende a Maximiliano Daniel Giacobbi domiciliado en la calle Neuquén 2067 3ro. "18" el negocio de "Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil., etc. Com. Min. de Productos alimenticios envasados. Com. Min. de Bebidas en general envasadas sito en la calle SUIPACHA 878 Capital Federal. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 28/1 Nº 2504 v. 3/2/99

"T"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (LEY 11.867)

Julio Alciviadez Enciso Z., abogado, con domicilio en Salta 306, piso 1º "B", Capital, avisa que Carlos Alberto Ianello, domiciliado en Luis Viale 2605, piso 5º "A" Capital, vendió el pasado 1/10/97; a Víctor Ramón Larralde, domiciliado en la calle 164 Nº 788, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, y a Antonino Mirabile, con domicilio en Cevallos 1626, Bernal, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio con instalaciones y enseres destinado al rubro de casa de lunch, café, bar despacho de bebidas, wiskería y cervecería, denominado "Sauvage" sito en TUCUMAN 681, Capital, libre de toda deuda y sin personal, sin personal de dependencia. Reclamos de Ley Salta 306, piso 1º "B" Capital.

e. 29/1 Nº 2579 v. 4/2/99

Transferencia parcial de fondo de comercio. Se comunica que la agencia de publicidad Vincit Pu-

blicidad S.A. (Inscripta el 02.06.70 Nº 2054, Fº 219, Lº 71, Tº A de Est. Nac.) con domicilio en Maipú 859, Capital Federal transfiere parcialmente su fondo de comercio consistente en cuentas y equipos a la agencia de publicidad sito en Maipú 859 Grey Argentina S.A., antes Casares, Grey y Asociados S.A. (Inscripta el 05.04.83, Nº 1513, Lº 98, Tomo A de Est. de S.A. Nac.) con domicilio en Moreno 877, piso 22, Capital Federal. Escribanía interviniente: Jaacks Ballester (Escribanos Carlos E. Monckeberg y Pablo E. Homps) Reconquista 336, piso 4º, of. 42, Buenos Aires. Oposiciones: Dr. Federico Carenzo. Avda. Córdoba 950, piso 10º (1054). Buenos Aires.

e. 1/2 Nº 2839 v. 5/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIA LA CLARITA S.A.

Expediente Nro. 460.342. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de noviembre de 1998, los accionistas resolvieron reducir el capital social, sin reformar el estatuto, en la suma de $ 500.000.

Abogada - Mariana Castrillo

e. 29/1 Nº 2567 v. 2/2/99

"L"

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

I.G.J. Nº 12.030, L. 120 T. "A" de S.A. Domicilio Social: Lavalle 648 - 8º Piso, Capital Federal. LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. informa a sus señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1998, concluida el día 26 de noviembre de 1998, luego de un cuarto intermedio se resolvió aumentar el capital social de $ 700.000.- en la suma de $ 2.300.000.- elevando el mismo a la suma de $ 3.000.000.- mediante la emisión de 23.000 acciones preferidas nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal $ 100 cada una. En virtud de lo expuesto, la sociedad invita a los señores Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en los términos del art. 194 de la ley de sociedades comerciales nro. 19.550 y suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias accionarias en la sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano

e. 29/1 Nº 2563 v. 2/2/99

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.
I.G.J. Nº 12.030, Lº 120 T. "A" de SA

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. informa a sus señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1998, luego de un cuarto intermedio, se resolvió aumentar el capital social de $ 3.000.000 en la suma de $ 2.172.400, elevando el mismo a la suma de $ 5.172.400, mediante la emisión de 21.724 acciones preferidas nominativas no endosables de un voto por acción, con una prima total de emisión de $ 25.527,600, equivalente a una prima de $ 1.175.087 por cada acción de valor nominal $ 100. En virtud de lo expuesto, la sociedad invita a los señores accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en los términos del art. 194 de la ley de sociedades comerciales Nro. 19.550 y suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias accionarias en la sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano

e. 1/2 Nº 2692 v. 3/2/99

"M"

MAIPU INVERSORA S.A.

Se hace saber, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la Sociedad el 30 de diciembre de 1998, resolvió: I) Reducir el capital social de $ 217.202.993,20 en $ 200.000.000 mediante el rescate de 2.000.000.000 acciones preferidas, nominativas, no endosables de $ 0,10 valor nominal cada una, estableciéndose como valor de rescate la suma total de $ 200.000.000.- II) Fijar el capital social en $ 17.202.993,20, representado por 172.029.932 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una. Con el presente edicto se da expreso cumplimiento a lo pautado por el artículo 204 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la Asesoría Letrada de la Sociedad, sita en la calle Rivadavia 666, Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, debidamente certificadas por Apoderado y observando en especial los siguientes requisitos: Nombre o razón social del oponente, detalle de los créditos con precisión de facturas; debiendo acompañarse fotocopias de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez

e. 1/2 Nº 855 v. 3/2/99

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.
Expte. 12381/Correlativo 245466

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 31/8/98 se aumentó el Capital social a $ 616.300.- y se emitieron 350.000.000 acciones ordinarias nominativas clase "B" de 0.001 valor nominal c/u de un voto por acción, de los cuales $ 150.000 serán en acciones liberadas correspondientes a dividendos en acciones pendientes de pago, los que se distribuirán una vez inscripto el presente aumento en la I.G.J. y $ 200.000.- se suscriban en efectivo. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de ley, deberán integrar el 100% en dinero efectivo al momento de la suscripción. Las suscripciones se efectuarán a partir del 8/2/99 en Solís 1233 Capital en el horario de 14 a 17 hs.

Presidente - Pedro Ricardo Rossi

e. 1/2 Nº 2835 v. 3/2/99

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES S.A.
I.G.J. Nº 1.545.132

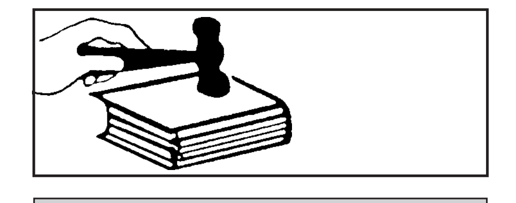
—AVISO DE ESCISION—

Por tres días se hace saber, conforme al art. 88 inc. 4º LSC, que YAR CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 29, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 6 de noviembre de 1991 bajo el Nro. 9354 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma de estatuto inscripta en la I.G.J. el 17 de septiembre de 1998 bajo el Nro. 9812 del Libro 2 Tomo A de Sociedades Anónimas, cuyo Activo asciende a $ 31.625.648, y cuyo Pasivo es de $ 19.349.123, según Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 1998, ha destinado parte de su patrimonio, consistente en Activos por $ 3.682.957, a la constitución de LANS S.A., con domicilio en Alsina 1440, PB, Capital Federal, con un Activo de $ 3.682.957 y sin pasivos. YAR CONSTRUCCIONES S.A. reduce su capital de $ 10.000.000 a $ 7.000.000. Oposiciones y reclamos de ley en Suipacha 1111, piso 29, Capital Federal, teléfono 312-8436.

Buenos Aires, 27 de enero de 1999.

Presidente - José M. Díaz

e. 1/2 Nº 2670 v. 3/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Land Rover 620 SI LUX 1997, motor Land Rover Nro. F20Z1E302968, Chassis Land Rover Nro. SRRHZLBYBM247521, Dominio BMA 522, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 18.956.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2785 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Trafic Largo/1994, motor Renault Nro. 5538652, chassis Renault Nro. 8ª1TA1CZZRS002378, Dominio C1777258, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 1.990.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2792 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot Boxer 320 MT.D./1998, motor Peugeot Nro. 10CUBF6001916, Chassis Peugeot Nro. VF3232B7215472477, Dominio BXQ 247, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 12.045.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2793 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 ST/1994, motor Peugeot Nro. 943949, Chassis Peugeot Nro. 2088022, Dominio SMK 207, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 1.626.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2808 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSD TCA/93, motor Peugeot Nro. 645059, Chassis Peugeot Nro. 5317564, Dominio UQC 152, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 3.112.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2807 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort LX 1994, motor Ford Nro. UI047408, Chassis Ford Nro. 8AFZZZ54ZRJ088693, Dominio SFY 158, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 2.484.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2803 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GL 1995, motor Volkswagen Nro. UNB828420, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ040067, Dominio AJV 705, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 4.801.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2802 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO

LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxi 2.0 L/1995, motor Ford Nro. UQC020140, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZRP013534, Dominio ACH 937, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 4.928.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2801 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Daewo Damas Coach DLX/1998, motor Daewo Nro. F8CB244189, Chassis Daewo Nro. KLY7T11YDSC024134, Dominio CET 874, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 6.810.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2800 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 12TL M 1.6/1993, motor Renault Nro. 5877182, chassis Renault Nro. L813-014899, Dominio UWA 504, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 1.667.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2799 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classi 1.6/1997, motor Volkswagen Nro. UVB709172, chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA044718, Dominio BSG 204, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 7218.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2797 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GL/1993, motor Volkswagen Nro. UM953920, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZPJ023216, Dominio TIW 884, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 1.806.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2795 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Sanyong Istania Economy/98, motor Sanyong Nro. 66.291.110.058.938, Chassis Sanyong Nro. RPA296646, Dominio BYN 002, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 11.970.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2789 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21TXE/1993, motor Renault Nro. 5520267, chassis Renault Nro. 8A1L485ZZNS011030, Dominio VNS 312, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 3.112.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas por la base luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2790 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0 Ghia/1994, motor Ford Nro. UQC016109, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZRP006322, Dominio SHL 682, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 4.278.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2786 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Transit 190 L 1998, motor Ford Nro. RPA 296918, Chassis Ford Nro. WFOLXXBDVWBL18740, Dominio BYM 963, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 14.210.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2787 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Deutz Agrale CH/C Stark 15/1996, motor Deutz Nro. SL-411913, Chassis Deutz Nro. SHN-400168, Dominio ART 178, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 8.470.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2783 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Regatta 2000/1993, motor Fiat Nro. 149E-0387654537, Chassis Fiat Nro. 8AS138-A00-00124933, Dominio TOM 518, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 2.127.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2782 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GTI 2000/1995, motor Volkswagen Nro. UQD002256, chassis Volkswagen Nro. 9VWZZZ377ST155459, Dominio ANR 181, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 3.990.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2778 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno S 3 Ptas. 1.4/1997, motor Fiat Nro. 159ª20388367960, chassis Fiat Nro. 8AP146000V8409733, Dominio BPD 698, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 3.059.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2777 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford KA/1997, motor Ford Nro. J4HV527895, chassis Ford Nro. 9BFZZZGDAVB527895, Dominio BQS 635, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 5.584.- Seña: 30%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hs. de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda de patentes que posee el bien, montos que serán informados por el martillero instantes previos de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2776 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Lumina APV/1992, motor Chevrolet Nro. DLT127309, Chassis Chevrolet Nro. 1GNCUO6D8LT27309, Dominio ULZ 361, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 6.526.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2775 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor GMC Chevette 5C69JN/1992, motor GMC Nro. sin motor, Chassis GMC Nro. 9GTC69JNNC112697, Dominio B2353546, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 1.824.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/2 Nº 2774 v. 3/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber que por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RT/1994, motor Renault Nro. 1015634, Chassis Renault Nro. VF1L5330511161109, Dominio SSA 767, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 5 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 5.801.- Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

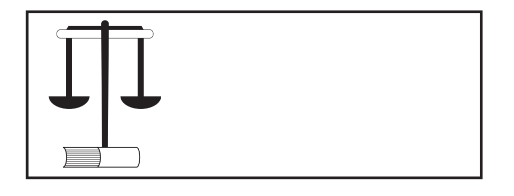
e. 1/2 Nº 2773 v. 3/2/99

El Martillero Rubén A. Martorilli, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y concs. de la ley 24.441, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 9 de febrero de 1999 a las 9 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble sito en Barros Pazos 6615, entre Guaminí y Montiel de esta Ciudad. Matrícula 158408 - Catastro: Circ.: 1 - Secc.: 80 - Manz.: 22 - Parc. 28.- Superficie Cubierta: 70 M2. aprox. Medidas 8,66 m de fte. al SE por 25,98 m de fondo. Sup. 224 M2 98 Dm2. Ingresando por un pasillo descubierto, el inmueble consta de tres dormitorios chicos, una cocina chica, un living comedor, un baño. Al fondo de la casa luego de pasar por un patio, hay una habitación que tiene la función de galpón. El estado en que se encuentra la propiedad es sumamente deteriorado, en algunas partes las paredes se encuentran descascaradas, y con el revoque saltado, la casa muestra un estado de deterioro general. Desocupada. Base u$s 35.330.- Seña 30%. Comisión 3%. Para el caso de no existir postores pasada la media hora saldrá a la venta con la base de u$s 26.497,50. - Deudas al 26/11/98: Aguas Argentinas $ 15,59.- O.S.N. $ 58,56. - Gobierno Bs. As. $ 0,00. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario y/o a su letrado apoderado Dr. Nunzio A. Fischetti, en el domicilio ubicado en Av. Riestra 5902 de esta Ciudad de 16 a 18 horas en el término de 15 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley, fecha en que se entregará al comprador la tenencia del bien. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al Martillero (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "SALVO HECTOR ARMANDO c/BUENARD MAXIMO AROLDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 28662/97, que tramitan ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73 - Sec. Unica de Capital. Se exhibe 4 y 5 de febrero de 1999 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 27 de enero de 1999.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 1/2 Nº 2744 v. 3/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO JOSE VICENTE SIMONIELLO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 1/2 Nº 2633 v. 3/2/99

Nº 108

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS PERETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/2 Nº 2627 v. 3/2/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 108 cita y emplaza al demandado - Posibles Sucesores de ENRIQUE ANTONIO LAGUNA para que dentro de diez días tomen intervención en autos: "LAGUNA DE DONINO MARIA DEL CARMEN c/LAGUNA FERNANDO VICTOR y Otros s/División Condominio" bajo apercibimiento designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/2 Nº 2663 v. 2/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEXANDER HELLER a estar a derecho en la causa Nº 16.195 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.306 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORBERTO RODOLFO BOIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.059 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.307 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROJAS FUENTES, LUIS a estar a derecho en la causa Nº 15.115 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.309 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ELENA ACUÑA a estar a derecho en la causa Nº 16.509 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.310 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ALEJANDRA VEGA a estar a derecho en la causa Nº 15.812 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.314 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.502 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN OMAR PITASI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.317 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 9690 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR MANUEL CASINI a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 92 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.321 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO CLAUDIO LACOSTE a estar a derecho en la causa Nº 12.698 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.324 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MIGUEL PALOMINO CESPEDES a estar a derecho en la causa Nº 12.873 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.327 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN RAICE a estar a derecho en la causa Nº 15.688 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.330 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS AUGUSTO LEJTMAN a estar a derecho en la causa Nº 15.669 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.333 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO ZIBECHI a estar a derecho en la causa Nº 13.274 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.337 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO RICARDO DE CICCO a estar a derecho en la causa Nº 14.703 que se le sigue por el delito de exhibiciones obscenas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.339 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR AUGUSTO ARANGO MOLERO a estar a derecho en la causa Nº 15.281 que se le sigue por el delitos previstos en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/1 Nº 264.342 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LIZARZABURU CAMACHO, VICTOR ELIAS a estar a derecho en la causa Nº 16.771 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.343 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL HORACIO DIAZ a estar a derecho en la causa Nº 16.593 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.344 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a "MARY" para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 12.160 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.346 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NOGUEIRA, CARLOS ALBERTO a estar a derecho en la causa Nº 15.217 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.348 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.278 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL LOVES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.350 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO D'AGOSTINO a estar a derecho en la causa Nº 8885 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.352 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR RIVAS BAHAMONDES a estar a derecho en la causa Nº 12.441 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.354 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE BOLAÑOS a estar a derecho en la causa Nº 16.325 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.355 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a TOBIAS HOLC a estar a derecho en la causa Nº 16.580 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.357 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NELIDA FORTUNATA SANCHEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.277 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C. P. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.359 v. 4/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROMAN FERRARO a estar a derecho en la causa Nº 15.417 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 29/1 Nº 264.361 v. 4/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8 Secretaría nro. 16 cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ANIBAL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 22 de diciembre de 1998. Atento desconocerse el paradero de GUSTAVO ANIBAL ALONSO, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria por medio de edictos, que deberán publicarse por el término de tres días. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional: Ante mí: Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.
e. 1/2 Nº 264.422 v. 5/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, notifica por cinco días hábiles ANTONIO CANGARO y/o DISTRIBUIDORA ERINAYA que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DISTRIBUIDORA ERINAYA y/o ANTONIO CANGARO s/Ejecución", Expte. Nº 32.795, se ha dictado la siguiente Resolución ///del Plata, 28 de octubre de 1997. - … Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta que el acreedor Banco de la Nación Argentina, le sea pagado el capital que reclama y que asciende a la suma de pesos cinco mil ($ 5.000,00) con más los intereses que de acuerdo al criterio sustentando por la Excma. Cámara Federal en los autos "BANCO NACION c/ALCEO s/Ejecución", de trámite por ante esta Secretaría Nº 3, se fija los compensatorios: con tasa pasiva a partir del libramiento y los intereses moratorios, con tasa activa, desde la fecha del protesto no pudiendo exceder entre ambos el 15% anual. II) Firme la presente y practicada liquidación, se regularán honorarios. Regístrese. Notifíquese. Téngase presente por constituido el domicilio de los demandados en los Estrados del Juzgado (Art. 41 y 133 del C.P.C.N.). El Presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Capital. - … Fdo. Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal.
Mar del Plata, 2 de diciembre de 1998.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 1/2 Nº 263.824 v. 2/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	FABIANA E. PALMAGHINI	25/01/99	MAGALI SOLANGE NOGUES	3	Nº 64.976/98 - AMENAZAS
6	118	FABIANA E. PALMAGHINI	22/01/99	RICARDO KRAMER (DNI 4.519.426)	3	Nº 81.781/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	RODRIGO M. PAGANO MATA	18/01/99	DANIEL ADOLFO PETRUZZI	3	DEFRAUDACION

e. 1/2 Nº 11 v. 5/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	25/01/99	HUGO HEBERT LARA FABEIRO	3	Nº 82.879/98
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	25/01/99	GUANZIROLI CAROLINA	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	19/01/99	TERESA JESUS BUSTAMANTE, MATRICULA Nº 11.473.791	3	-

e. 1/2 Nº 12 v. 3/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Av. Callao 635, Piso 5º), Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días que en los autos: "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de VENTA DE LOS BIENES SITOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 76.937, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de los activos de "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra", "CELULOSA DEL LITORAL S.A. s/Quiebra" y "PODOCARPUS S.A. s/Quiebra". 2) Características de los bienes: se trata de la planta industrial ubicada en San Pedro, Prov. de Buenos Aires, instalada para la fabricación de papel Tissue y comprende obra civil, maquinarias, fracciones aledañas y marcas, planta industrial ubicada en Río Blanco, Provincia de Jujuy instalada para la fabricación de papel Kraft y comprende la obra civil, construcciones, instalaciones, maquinarias y demás fracciones aledañas parte de ellas forestadas, todo lo cual surge del inventario practicado. 3) Precio: el precio base para la venta en block de la totalidad de los activos inventariados en San Pedro, Provincia de Buenos Aires es la suma de $ 3.382.000, por lo que se refiere a los ubicados en la Provincia de Jujuy $ 7.876.500. 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de mejora en CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de VENTA DE LOS BIENES SITOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expte.: 76.937, sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego de licitación que se halla a la venta. 5) Fecha de presentación: se fijó hasta el día 2 de marzo de 1999 inclusive hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 6) Apertura de sobres y mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 3 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia de las sindicaturas y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 7) Vigencia de la oferta: Las ofertas mantendrán una vigencia de treinta días contados a partir de la fecha de adjudicación, excepto de ser abonado el saldo de precio por el adjudicatario, para lo cual dentro de los cinco días se procederá a la restitución de las garantías a los restantes oferentes. 8) Fecha de adjudicación: la resolución será dictada por el Tribunal a más tardar el día 10 de marzo de 1999. 9) Venta de pliegos: será condición imprescindible para participar del llamado, acreditar la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en las oficinas del síndico de la quiebra de CELULOSA JUJUY S.A. contador Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º "A", Capital Federal de lunes a viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., Tel. 371-6131/372-9076 y en las oficinas de la Síndica de la quiebra CELULOSA LITORAL S.A. Contadora Marta C. Estévez de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 con domicilio en Sarmiento 1426 Piso 5º "A", Capital, Tel. 374-5580/375-3350. 10) Valor del pliego: $ 1.000 (pesos un mil).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/1 Nº 264.420 v. 4/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO ANDRES GALLARDO DNI 16.823.849 en los autos caratulados "GALLARDO, ROBERTO ANDRES s/Concurso Preventivo". Ha sido designado Síndico, el Dr. Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785 piso 14 depto. "A de la Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1999 en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 3 de mayo de 1999 y el 16 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 13 de setiembre de 1999 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 párr. 5to. Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 29/1 Nº 2580 v. 4/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "BEATRIZ ROSA GRIEGUES". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 23 de abril de 1999 ante el síndico Norberto Rafael Federico con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 20 de mayo de 1999 y el 4 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 8 de noviembre de 1999 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/2 Nº 2694 v. 5/2/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo Machín, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Verónica Valdi, sito en la Av. 101 (Ex Ricardo Balbín) Nº 1753 piso 3º, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECANICAS S.A. - MATERFER S.A. - GRANDES MOTORES DIESEL S.A. s/Quiebra"», emplaza por treinta (30) días a que comparezca en el expediente referido a hacer valer sus derechos, a todo aquel que se considere con derecho sobre los bienes que se encuentran ubicados en las plantas de las fallidas: Centro de Actividades Termomecánicas S.A., sita en la Av. Juan Bautista Alberdi 1001, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Materfer S.A. sita en la Avenida Malagueño, Ruta 9, kilómetro 694, Ferreyra, Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

San Martín, 14 de diciembre de 1998.
Gladys Delia Togni, secretaria.
Verónica Paula Valdi, secretaria.

e. 1/2 Nº 264.467 v. 5/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

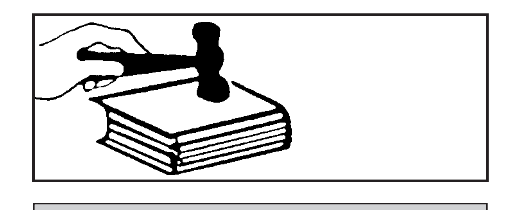
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/01/99 - Vence: 02/02/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27		ROBERTO PARRILLI	15/12/98	MARIA ISABEL UROZ	2376
40		CARLOS E. ANTONELLI	3/12/98	NORMA INES RICARDI	2377
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/11/98	PEDRO IGNACIO ARRESEYGOR	2383
107		PABLO M. AGUIRRE	18/12/98	ERNESTO JOSE ALEJANDRO PORCZ	2419

e. 29/1 Nº 18 v. 2/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo (Ad-Hoc), sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS JOSE EVARISTO URIBURU 1059/61 c/PINCHENTTI DE LOPEZ GORDILLO, VICTORIA MAFALDA y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 58.472/95, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1059/61 entre Santa Fe y Charcas, U.F. 47 del piso 8vo. Superficie Total 49 mts. 71 dm2. Porcentual 2 con 30 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 11. Manz. 44. Parc. 13. Matrícula 19-259/47. el inmueble se encuentra en un estado físico regular y consta de una cocina de 2 x 1,50 mts., un balcón cerrado de 1 x 4 mts., un living comedor de 2 x 3 mts., un baño de 1 x 1 mts., una habitación de 3 x 3 mts., con un baño de 1,50 x 1,50, un ambiente de 1,50 x 2,50 que se conecta a la anterior habitación por medio de un pasillo y otro ambiente de 3 x 3 mts., dejando constancia que todas las medidas son expresadas en metros y son aproximadas. El inmueble se encuentra desocupado, todo ello de acuerdo a la diligencia de constatación efectuada según constancias de fs. 295. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 31-8-98 $ 421,28. (Fs. 332). Aguas Argentinas al 31-8-98 $ 554,38 (Fs. 331). Expensas al 31-8-98 $ 7070,72 (Fs. 329) O.S.N. al 31-8-98 no registra deudas (Fs. 330). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la Orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones quedan a cargo de adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 13 de febrero de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad hoc.

e. 1/2 Nº 2820 v. 2/2/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por dos días en autos "ROBLEDO GUILLERMO TOMAS c/CONVIVENCIA COOP. DE VIVIENDA LIMITADA y Otros s/Resolución de Contrato" Expe. Nro. 69.450/92, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 12 de febrero de 1999 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Querandíes L 4211, entre Pringles y Rawson, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 40, Parcela 28, Matrícula 7-3382. Mide 7,85 m. por 11,80 m. por 10,85 m. Conforme constancias de autos, el bien a subastarse se trata de una obra en construcción, compuesta de planta baja, primer piso y el armado de madera para construir una planta superior (Fs. 588) el bien se encuentra libre de ocupantes. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de febrero de 1999, de 10 a 12 hs. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El Saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés que se lo fijará en la tasa de descuentos del Bco. Nación Argentina 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CP. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados. Base: $ 18.000 (fs. 594). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 550/551) por $ 565,28 al 10/08/98; en Aguas Argentinas (fs. 552) por $ 572,78 al 24/08/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 1/2 Nº 2766 v. 2/2/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, sito en la calle Paraguay 1437, piso 3º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. AV. NAZCA 3194/96/98 c/MARIÑO ALFREDO S/Ejec. Exp. Ejec.", Expte. 105.655/96, que el martillero Juan José Werner rematará el día 16 de febrero de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 11 y 12 del mismo mes de 9 a 12 hs. La Unidad Funcional 5 Letra B del 1º piso del inmueble sito en la Av. Nazca 3194/96/98 Esq. Pedro Lozano 2906. Matrícula FR 15-38979/05 con una superficie total de 80,70 m2. Ad-Corpus Porcentual 7,03% y consta de living comedor, tres dormitorios, de los cuales dos de ellos tiene balcón corrido con el living, dos baños, cocina y lavadero cubierto. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia. Deudas: GCBA a fs. 135 $ 4.774,35 al 27-5-98 A.A. a fs. 140 $ 184,88 al 28-5-98 - O.S.N. a fs. 142 $ 404,93 al 12-6-98. Expensas a fs. 176 $ 11.628,82 desde junio de 1995 a septiembre de 1998 ambos inclusive. Base $ 24.052 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 1 1/2% todo el dinero en efectivo. Se hace constar que los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente se hará cargo del pago de los mismos en caso de insuficiencias de fondos, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 1/2 Nº 2841 v. 2/2/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, Piso 3º Capital, comunica por dos días en autos "BELLUOMINI LUIS HECTOR y Otros c/LOMBARDERO FRANCISCO ISIDORO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5154/96, que l martillero Ricardo A. Placona rematará el día 15 de febrero de 1999 a las 11 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto I 2042, Capital, local y unidad funcional sito en calle Urquiza esquina Avenida Dardo Rocha, de Arrecifes, Partido Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, totalmente desocupados. Sobre la esquina acceso a local, que según título tiene una superficie de m2. 254,70. Posee vidrieras sobre ambas calles. Tiene cámara frigorífica de aproximadamente m. 4.00 x m. 4.00. Posee cuatro ventiladores de techo y dos extractores de aire. Su estado general es bueno. Por la calle Urquiza ingresamos a un departamento que consta en planta baja de garage de m. 6.00 x m. 2,80, mas hueco bajo escalera que lleva a la vivienda. En planta alta: Living comedor de m. 7.00 x m. 3,50; comedor diario de m. 3,50 x m. 2,80; cocina de m. 1,50 x m. 4.00 en la que faltan accesorios; baño completo; dos dormitorios al frente de m. 4.00 x m. 3,50 cada uno. Del comedor diario, por puerta de vidrio se ingresa a pequeño patio, con escalera que lleva a terraza con piso de cemento y ladrillos. Su estado general es muy bueno. Todas las medidas son aproximadas. El local y el departamento, al igual que otras propiedades sobre calle Urquiza, no poseen chapa municipal. En la parte superior del acceso al local existe cartel con texto que dice Supermercados Alfa. Nomenclatura Catastral según título: Circ. I, Secc. A, Manz. 65, Parc. 1a., Partida 2713. Fs. 117/20 deuda Rentas $ 1.351,36 al 10-7-98. Fs. 125 informa Registro Propiedad que a nombre de René Mary Cozza y Lombardero Francisco Isidoro, no existen anotaciones. Fs. 126 Informe de Dominio. Fs. 127/8 Antecedente Dominial: Asiento 3. Hipoteca en segundo grado U$S 16.000, demandado a Djenderedjian Carlos y Otros, escritura 324 del 18-5-93. Asiento 4 inscripción provisional en autos "BURGOS S. y Otros c/LOMBARDERO ISIDRO y Otros s/embargo preventivo", Trib. Trabajo Nº 2. Pergamino, Prov. Bs. As. Asiento 6: embargo en autos U$S 65.000 más U$S 39.000, del 9-9-96. Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y depositará el saldo de precio en la oportunidad prevista por el Art. 580 CPCC, dentro de quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 Cód. citado. El comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas contribuciones y expensas que, en su caso, pudieran adeudar los inmuebles materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Visitas 11 y 12 de febrero de 1999 de 9 a 11 horas en Urquiza esquina Avenida Dardo Rocha, Arrecifes, Prov. de Bs. As., con cartel en su frente "Supermercados Alfa", no existiendo chapas municipales identificatorias.

Secretaría, 29 de diciembre de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/2 Nº 2745 v. 2/2/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/COOPERATIVA COVIPAR DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 41.252/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel-Fax: 371-1063); Rematará el 11 de febrero de 1999 a las 9 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 8, 9 y 10 de febrero de 16 a 18 hs.; sito en la calle Nogoyá Nº 3144/48/50/54/56, con entrada independiente por el Nº 3154 Unidad 2 PB, de Capital Federal Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15; Secc.; 69; Mza: 7; Parcela: 14a; Matrícula: 15-34949/2. Superficie total s/títulos: 122,61 m2. Porcentual 14 con 90 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 542 el mismo consta de: entrada cortina metálica, a continuación puerta de blindex; el local se compone de amplio salón, con amplia sala de directorio dividida por una oficina de cristal, hacia los fondos dos baños con cocina, y más hacia el fondo hay dos pequeños cuartos, piso alfrombrado color gris. Calificando al mismo en buen estado de uso y conservación. Según constatación obrante en autos a fs. 646 el Sr. Guarna Oscar Alberto ocupa dicho local como remisería en forma provisoria pudiendo constatar que se trata de un local con dependencias, piso deformado en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas se hallan sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Capital Federal Adeuda a: O.S.N. s/fs. 494 $ 148,31 al 27-8-97, a Rentas: s/fs 491 $ 2.136,71 al 20-8-97. G.C.B.A. s/fs. 492 $ 796,73 al 21-8-97; A.A.S.A. s/fs. 486 $ 440,62 al 22-8-97. Expensas: s/fs. 564 no registra deuda por tal servicio por no tener espacios en común. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 1/2 Nº 2737 v. 2/2/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 1º Capital, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, PEDRO y Otro c/GENTILE, OSVALDO GASPAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 44904/97 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 11 de febrero de 1999 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Sarmiento 2636 entre Alberti y Rawson de Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, Catastro: Circ. I - Secc. E - Manz. 98-a Parc. 20 - Matr. 5044 (45) Sup. 305 mts. con 88 dm2. Según informe del martillero de fs. 144: Se trata de un hotel en dos plantas con 22 habitaciones, de las cuales 20 tienen baño completo, excepto las Nº 13 y 18 del Primer Piso que tienen baño común en el pasillo. Por éste hacia el fondo hay escalera a terraza con tanque de agua y lavadero en su parte inferior. En planta baja amplia recepción, conserjería, cocina, 2 baños, patio interno con tanque para agua caliente, habitaciones y local de aprox. 4 mts. de frente por 15 mts. de fondo, con entrada independiente y comunicación desde el patio interno, todo en regular estado de conservación y desocupado. Adeuda: Obras Sanitarias M. del Plata al 25-2-98 $ 5.177,47 (fs. 88); Munic. Gral. Pueyrredón al 29-2-98 $ 6.284,55 (fs. 83) y Rentas Pcia. Bs. As. al 12-2-98 $ 13.781,56 (fs. 64). Venta Ad-Corus, al contado y al mejor postor. Base: $ 110.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo tiempo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición 9 y 10 de febrero de 1999 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 1/2 Nº 2844 v. 2/2/99

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P. 1º Cap., comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 2445/49/51/55 c/ESSES, MOISES s/Ej. de Expensas-Ejecutivo" (Exp. 62268/95) que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax 4-866-1006), rematará el 11 de febrero de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Av. Corrientes 2445/49/51/55 U.F. 34 P.B. entre Larrea y Azcuénaga Cap. Fed. Escritura a fs. 102/5. Mat. F.R. 11-1494/34. Nom. Cat.: Circ. 11 Secc. 9 Manz. 29 Parc. 22. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 21/3/97 $ 644,91 a fs. 132; Aguas Argentinas al 20/3/97 $ 249,42 a fs. 128, O.S.N. (e.l.) al 15/4/97 $ 20,77 a fs. 126, Expensas al 8/11/96 $ 3.059,59 a fs. 100. Valuación Fiscal año 1997 $ 10.988,10 a fs. 135. Según consta en el mandamiento de constatación efectuado a fs. 184 vta. el inmueble se halla ocupado por el demandado, manifestando hacerlo en carácter de Propietario. Se trata de un local ubicado en la planta baja de aprox. 8 x 2,50 mts. en Galería Comercial Centro LH. Base: $ 6.000. (fs. 188) Seña: 30% Comisión: 3% todo al contado y en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales). Asimismo se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A. desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.). Para el supuesto que los fondos provenientes del remate sean insuficientes el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de febrero de 1999 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 1/2 Nº 2429 v. 2/2/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños

Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRIMARCHI, ANDREA VERONICA c/PALACIO, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 9431/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 5 de febrero de 1999 a las 9.00 hs. en le Salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salvador Debenedetti 571 entre Almirante Solier y Comodoro Rivadavia, paraje denominado Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. D. Manz. 74. Parc. 14. Matrícula 14500 - Avellaneda (4). Superficie Total 241,20 mts.2. El inmueble consta de dos departamentos separados por un patio. El 1er. Departamento consta de un garage cubierto como para dos autos, jardín de invierno, patio, cocina-comedor, pequeño hall, dos habitaciones con ventanas a la calle, otra habitación más pequeña y baño. 2do. Departamento: Al finalizar el garage antes mencionado existe el acceso a este departamento, que se compone de pasillo con compartimientos para tubos de gas envasado, patio cubierto con toldo plástico, un ambiente con acceso a un baño, cocina, otro ambiente con ventana a un patio con parrilla, una leñera, pileta de lavar ropa y una escalera de acceso a la terraza, todo ello libre de ocupantes y de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana actuante (Fs. 105/108). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 9.357,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Avellaneda al 21-11-96 $ 3409,16 Fs. 73/74. O.S.N. al 26-12-96 $ 55,52 Fs. 71. Aguas Arg. S.A. al 30-4-97 $ 93,05 Fs. 47. Dir. Provincial de Rentas al 31-10-96 $ 1631,29 (Entre Fs. 75 y 77). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión (Art. 598 C.P.C.C.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de febrero de 1999 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 1/2 Nº 2742 v. 2/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría del doctor Jorge S. Scioli, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 de Capital, comunica por dos días en autos "ANAPOLSKY, GUILLERMO BERNARDO c/SOLIMO, RAUL ANTONIO s/Ejecutivo" Expediente Nº 28422, que el martillero público Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 23 de febrero de 1999 a las 12,15 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital, en el estado en que se encuentra el automotor Fiat-Tempra S.C. (importado) Sedán, 4 puertas, Dominio B. 2569315, reempadronamiento VAU 169, Motor Nº 159-B-10119038327 - Chassis 9 BD 159000-P-9044912- Modelo de noviembre de 1993. No registra prenda, inhibición ni robo. Condición de Venta: Al contado, al mejor postor. Deudas: De la Dirección Provincial de Rentas, patentes, al 02/10/97 se informa se deben $ 3.380. En caso de comprar en comisión, el comprador deberá dentro del tercer día de realizada la subasta indicar en autos el nombre de su eventual comitente conforme con el artículo 571 del C.P.C. De corresponder el pago del IVA deberá ser pagado por el comprador en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme al artículo 104-6 del R.J. Comercial con antelación de dos días a la fecha de la subasta y la apertura de la oferta se hará el día anterior de la subasta, a las 10,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Base: $ 2.800.- Comisión: 10% y si corresponde el IVA según la posición fiscal. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición del automotor los días 15 y 16 de febrero de 1999 de 9 a 12 horas en la calle Teniente Coronel Gregorio Pomar 4030, Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/2 Nº 2668 v. 2/2/99

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 15/2/99

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 12/2/99.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.